



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE DEL EJERCICIO 2021

Siendo las 11:00 horas del día martes 14 de septiembre del 2021, en el Salón de Cabildos Ubicado en Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía de Coyoacán, estando presentes:

- Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez**
- Concejal Mireya Cruz Levario**
- Concejal Armando Jiménez Hernández**
- Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras**
- Concejal Jorge Calvo Ramírez- de forma virtual**
- Concejal Arantza Sánchez Cué**
- Concejal Alberto Álvarez Palafox**
- Concejal Rosa María Ramírez Meza**
- Concejal Sergio Israel Barragán Camacho**

HECHOS

El **Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez** da la bienvenida a la 8ª Sesión Ordinaria del Ejercicio 2021 del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.

Solicita se ponga a consideración del Pleno que esta Sesión sea considerada Solemne por ser la última Sesión Ordinaria del Primer Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y se pueda entonar el Himno Nacional al final de la Sesión.

Solicita al Secretario Técnico pregunte al Concejo si se aprueba esta propuesta.

Secretario Técnico, Lic. Ricardo Huerta Moreno.- Por instrucciones del Presidente del Concejo se procede a la votación económica sobre la propuesta solicitada por el Presidente del Concejo y Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.

Informa al Presidente que **se aprueba con 07 votos a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- De conformidad con los artículos 87, fracción I, 88 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, menciona que esta Sesión es **pública** y está siendo transmitida en vivo, desde la página oficial de la Alcaldía.



De acuerdo a sus atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 7 del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado, le solicita al Secretario Técnico del Concejo, Lic. Ricardo Huerta Moreno, proceda al pase de lista de asistencia para la verificación del quórum legal, para el desahogo de la 8ª Sesión Ordinaria Solemne.

APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo. Por instrucciones del Presidente del Concejo y de conformidad con el Artículo 12 y 34 fracción I, del Reglamento Interno del Concejo, pasa lista de asistencia.

1. **Concejal Mireya Cruz Levario**
2. **Concejal Armando Jiménez Hernández**
3. **Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras**
4. **Concejal Jorge Calvo Ramírez**
5. **Concejal Arantza Sánchez Cué**
6. **Concejal Alberto Álvarez Palafox**
7. **Concejal Rosa María Ramírez Meza**
8. **Concejal Sergio Israel Barragán Camacho**
9. **Presidente del Concejo Rigoberto Ávila Ordóñez**

Informa al Presidente que, estando presentes 08 Concejales, más el Presidente de este Órgano Colegiado, se cuenta con el quórum legal, para el desahogo de la 8ª Sesión Ordinaria Solemne del ejercicio 2021, en los términos del artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- De acuerdo con el artículo 34 fracción II, del Reglamento Interno del Concejo, le solicita al Secretario Técnico, pregunte al Concejo si se aprueban las Actas correspondientes a la 7ª Sesión Ordinaria y 2ª Sesión Extraordinaria del ejercicio 2021; ya que fueron enviadas al Concejo con anticipación mediante medios electrónicos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Órgano Colegiado si se aprueban las Actas de la 7ª Sesión Ordinaria y la 2ª Sesión Extraordinaria del Concejo del ejercicio 2021, enviadas por medios electrónicos.

1. **Concejal Mireya Cruz Levario, a favor.**
2. **Concejal Armando Jiménez Hernández, a favor.**
3. **Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras, a favor.**

4. Concejal Jorge Calvo Ramírez, **a favor.**
5. Concejal Arantza Sánchez Cué, **a favor.**
6. Concejal Alberto Álvarez Palafox, **a favor.**
7. Concejal Rosa María Ramírez Meza, **a favor.**
8. Concejal Sergio Israel Barragán Camacho, **a favor.**
9. Presidente del Concejo, Rigoberto Ávila Ordóñez, **a favor.**

Informa al Presidente que **se aprueba con 09 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- De conformidad con el Artículo 35 del Reglamento Interno del Concejo, le solicita al Secretario pregunte al Concejo; si tienen algún punto a tratar en Asuntos Generales, recordándoles que el tema deberá ser de carácter general, para poder ser integrado al Orden del Día.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta a los Concejales si tienen algún punto que integrar, en el apartado de Asuntos Generales, así mismo, pregunta al Concejo si quedaron solventados los puntos de la Sesión anterior.

Asuntos Generales:

1. Concejal Mireya Cruz Levario. - añadirá puntos.
2. Concejal Armando Jiménez Hernández.- no añadirá puntos.
3. Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- añadirá puntos.
4. Concejal Jorge Calvo Ramírez. - no añadirá puntos.
5. Concejal Arantza Sánchez Cué. – no añadirá puntos.
6. Concejal Alberto Álvarez Palafox.- añadirá puntos.
7. Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.- no añadirá puntos.
8. Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz. – no añadirá puntos.
9. Concejal Rosa María Ramírez Meza. – no añadirá puntos.
10. Concejal Sergio Israel Barragán Camacho. – no añadirá puntos.
11. Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- añadirá un punto.

Informa que en este momento quedan integrados en su totalidad los puntos en el Orden del Día.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Una vez integrados todos los puntos y de conformidad con el Artículo 34 fracción III, del Reglamento Interno del Concejo, le solicita al Secretario proceda con la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo y hace la votación de la aprobación de la Orden del Día que fue enviada por medios electrónicos.

1. Concejal Mireya Cruz Levario. - **a favor.**

2. Concejal Armando Jiménez Hernández.- **a favor.**
3. Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- **a favor.**
4. Concejal Jorge Calvo Ramírez. – **a favor.**
5. Concejal Arantza Sánchez Cué. – **a favor.**
6. Concejal Alberto Álvarez Palafox.- **a favor.**
7. Concejal Martha Elisa Bucio Huacuz. - **a favor.**
8. Concejal Rosa María Ramírez Meza. - **a favor.**
9. Concejal Sergiolsrael Barragán Camacho.- **a favor.**
10. Presidente del Concejo, Rigoberto Ávila Ordóñez.- **a favor.**

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Informa que **se aprueba con 10 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Agradece al Secretario y pide, continúe con el desarrollo de la Sesión.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 1 del Orden del Día.

1. Seguimiento al oficio No. DGA/1149/2021. Promovido por la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Cede el uso de voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Informa que en una sesión de la Comisión del Concejal Armando Jiménez Hernández, la mayoría de los puntos fueron resueltos.

Comenta que la ambulancia con la que cuenta la Alcaldía contaba con un tanque de oxígeno por lo que pregunta en ¿dónde quedó ese tanque, después de que se estuvo prestando a ciudadanos durante la pandemia?

Pregunta ¿cómo es posible que no le dieran seguimiento a una solicitud que se presentó en septiembre del 2020 en su Comisión sobre una redirección de recursos?, ya que es para que se pueda dotar de material a la Dirección de Protección Civil.

Pregunta ¿cuándo les será entregado el uniforme a los integrantes de las brigadas de Protección Civil?

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones respecto al punto.

Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que es preocupante que las unidades con las que se cuenta no estén balizadas con los logos de Protección Civil.

Solicita el apoyo para que las unidades sean realmente para las áreas operativas.

Comenta que le preocupa la prepotencia de los actuales encargados de los despachos por la actitud que puedan tener con el personal.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Pregunta si el personal ya cuenta con el equipamiento necesario para atender las inclemencias del tiempo.

Comenta que si es negativa la respuesta solicita se le pueda proporcionar una fecha de entrega del material.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Comenta que hay un remanente de 3 millones de pesos y que se están haciendo mesas de trabajo con el personal de Protección Civil para que sea redirigido a su área.

Solicita se pueda comprometer una base de radio ya que el área de Protección Civil no cuenta con una y los celulares con los que cuentan sean reorientados para otra área ya que a Protección Civil no les funcionan.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.

Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.- Solicita se re-direccione ese recurso para adquirir una ambulancia bien equipada para la gente de Coyoacán.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Le solicita al Director General de Administración, Raúl López Flores, haga uso de la voz, para dar atención al punto número 1.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
Hecho con pasión y con la medida

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Se dirige a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras y le comenta que se hará la intervención para solicitar que se exponga cuál es el estatus del tanque de oxígeno en mención.

Comenta que se ha estado dotando de insumos al área en la medida de lo posible.

En cuanto a lo que comenta la Concejal Mireya Cruz Levario sobre la asignación de las 3 unidades, efectivamente están balizadas con el uso básico, por lo que comenta que esta semana estarán listas con el balizado especializado.

Menciona que se está realizando la tramitología para que puedan circular como vehículos de emergencia.

Se dirige a la Concejal Arantza Sánchez Cué, le comenta que en cuanto a la vestimenta viene en un programa específico del Gobierno de la Ciudad de México por lo que no le pueden dar una fecha precisa.

Se dirige al Concejal Armando Jiménez Hernández, le comenta que en cuanto a la redirección de los 3 millones de pesos se está tratando de ver cuál es el destino correcto.

Se dirige al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho y le comenta que se tratará de sacar en la medida de lo posible y dejar la propuesta para la siguiente administración.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.

Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.- Le comenta al Director General de Administración que en el recorrido que tuvieron en Protección Civil les hicieron saber que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con distintos tipos de uniformes.

Pregunta si se puede realizarla modificación para que el uniforme que llegue a la Dirección de protección Civil sea el que realmente se requiere.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que está de acuerdo en que el remanente para protección Civil sea empleado para la adquisición de radios, por ello solicita al Director General de Administración se les haga llegar la documentación en cuanto comiencen los trámites.

Comenta que cuando pregunta cuándo les sería entregado el uniforme al personal de Protección Civil, se refiere al uniforme especial.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que los vehículos ya se encuentran en Protección Civil pero se siguen utilizando para el transporte de los funcionarios, cuando tienen que ser utilizadas para dar un servicio a la comunidad.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Pregunta si ya se comenzó el trámite para el reemplacamiento de los vehículos.

Pregunta si ya se cuenta con las motosierras, los arneses, las motobombas, etc. Ya que les comentaron que se realizaría la compra.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Administración, Raúl López Flores.

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Se dirige al Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez y le comenta que efectivamente el personal de Protección Civil necesita un uniforme específico por lo que han adherido este tipo de uniforme a la solicitud para el Gobierno de la Ciudad de México.

Se dirige a la Concejal Arantza Sánchez Cué y le comenta que ya se está realizando el trámite para el reemplacamiento y en cuanto al equipamiento se está haciendo a través de la Dirección General de Servicios Urbanos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.

Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.- Se dirige al Director General de Administración y le comenta que no hay bitácoras en cuanto al uso de los vehículos por lo que cree es importante ya que se lleva un control.

Comenta que se realizarán mesas de trabajo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Administración, Raúl López Flores.



Raúl López Flores, Director General de Administración.- Comenta que todas las unidades cuentan con una bitácora ya es necesaria para poder tener un registro del consumo de combustible y el kilometraje avanzado.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 2 del Orden del Día.

2. Presentación del informe pormenorizado por el Director de Desarrollo Social, de entrega de Programas Sociales ejercicio fiscal 2021. Promovido por la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Solicita se le pueda dar el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán para que después pueda hacer sus cuestionamientos ya que no se les proporcionó el informe por escrito.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán para exponer su tema.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Comenta que se tuvieron 2 acciones sociales, una de ellas fue Apoyo alimentario en especie (Despensas Coyoacán Segunda etapa) y la segunda Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021.

Da lectura al informe entregado a los Concejales y al Presidente del Concejo, el cual se anexa a la presente Acta.

Menciona que todas las modificaciones a los lineamientos de esta acción social fueron aprobadas por EVALUA.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que fueron 3000 personas las que se presentaron y pregunta ¿cómo se enteró la gente para recoger las otras 3011 despensas?, ya que ellos se enteraron por Facebook, comenta que es importante que se les informe.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán para exponer su tema.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Comenta que llegaron 3000 del padrón de Jefas y Jefes de familia y lo demás se cubrió con solicitantes a la acción social.

Comenta que la segunda entrega fue publicada en el sitio de la Alcaldía por Comunicación Social, la cual hará llegar para complementar el informe.

En cuanto a edades y fechas del otro programa se encuentra en el informe.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones al respecto del punto.

Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Solicita que el punto se pueda desarrollar en la Comisión de Desarrollo Económico para poder extender el punto y así poder realizar las preguntas concretas.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Comenta, si ya hay una continuidad para este presupuesto, ¿con qué criterio lo consideró una Acción Social y no un Programa Social ya que la Acción Social pasa solo por EVALUA y el Programa Social pasa por COPLADE.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Comenta que en cuanto al criterio de Programa o Acción Social fue en cuanto a la materia de su origen ya que cuando llegaron a la Alcaldía ya estaban las líneas de operación y estaba denominado como Acción Social y lo único que hicieron fue modificarlo en cuanto temporalidad y territorialidad, comenta que en cuanto a la edad era a partir de 18 años en adelante, para el apoyo económico en pandemia "Unidos por la Familia".

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Comenta que en los lineamientos está, que se tiene que priorizar a la padrón que ya existía.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Comenta que en este programa no estaba señalado que se priorizara a algún padrón en específico, por lo que se construyó uno nuevo realizando un estudio socioeconómico, principalmente midiendo a quienes se habían disminuido los ingresos económicos por la pandemia y cuestiones de vulnerabilidad, por ejemplo, adultos mayores, personas con enfermedades crónico degenerativas, mujeres embarazadas que tuvieran menores de edad en el hogar, pérdidas fuertes de ingresos, que pertenecieran a alguna etnia indígena, entre otras cuestiones.

En cuanto a la Acción Social Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021.

Da lectura al informe entregado a los Concejales y al Presidente del Concejo, el cual se anexa a la presente Acta.

Comenta que el objetivo general fue contribuir con la protección de ingresos de las familias con alta vulnerabilidad que padecen los efectos de la pandemia.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que en listado hubo 11 nombres repetidos por lo que solicita saber si esas 11 personas ya recogieron el apoyo.

Comenta que se mencionó que fueron 53 000 ciudadanos los que se inscribieron en el programa, externa que los filtros para la entrega de documentales eran muy estrictos.

Externa que no entiende cómo es que no pasaron el filtro las 5 000 personas que aparecían en el listado.

Solicita al director le pueda proporcionar la convocatoria o los cambios que manifestaron por lo que no cuenta con ellos en donde se mencione que solo era para entrega de documentales.

Pregunta por qué no solicitaron más de 5 000 y por qué de esos 5 000 retiraron a 1 182, solicita a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Social que en la Sesión de su Comisión solicite expedientes.

Externa que el Director General de Administración les comentó que hay un remanente de estas tarjetas de 300 000 pesos por lo que pregunta qué se hará con ello.

Comenta que los ciudadanos han hecho del conocimiento de los Concejales que las tarjetas están bloqueadas.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Mireya Cruz Levario.

Concejala Mireya Cruz Levario.- Comenta que la ciudadanía manifestó mucha molestia porque no se respetaron los protocolos que se publicaron.

Solicita se les haga saber que va a pasar con los documentos que entregó la gente, ya que es un tema de transparencia.

Solicita se haga saber qué es lo que sucede con las tarjetas, ya que es importante conocer el procedimiento que bloqueo las tarjetas.

Comenta que existe una segunda lista en donde aparecen nuevos nombres y que a simple vista no entregaron documentación alguna, por lo que pregunta cómo es que pueden ser convocados y les entregarán el plástico y con ello ya se perdió la transparencia.

Comenta que si es un apoyo económico emergente porque se limita a consumir en autoservicios.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Pregunta al Director General de Administración si existió una administración pública para la entrega de esa acción social y si es que existió alguna empresa designada, pregunta cuál fue el método de asignación de la empresa.

Comenta que les preocupa lo que ya externaron las compañeras en cuanto a la operación ya que no hay transparencia.

Pregunta al Director de Desarrollo Social si sabe que muchos de los beneficiarios de este programa son trabajadores de la Alcaldía, principalmente de su Dirección, menciona que no es que estén en contra, sino que porque a unos si se les proporciona y a otros no.

Externa que ven que se asignan varios apoyos a un solo domicilio, por lo que le comenta que les faltó poder detectar estas inconsistencias, por lo tanto, lo exhorta a que revise su padrón.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- En cuanto a las preguntas de la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras, comenta que en cuanto a los 11 nombres repetidos omitió señalar que fue adendum porque es una adición y también hubo una fe de erratas porque se corrigieron repetidos, menciona que el día de mañana les proporcionará el adendum.

Comenta que los 1033 que no cumplieron, es porque gran parte de ellos no acudieron a la entrega de documentación.

Comenta que el programa solo estaba dirigido a 5 000 beneficiarios. Externa que en cuanto a las tarjetas bloqueadas fue un problema técnico administrativo de la empresa y al día de ayer les comunicaron que ya estaban desbloqueadas, además de que se dio un aviso por parte de comunicación social señalando esa parte.

Comenta que, en cuanto a la limitación para el uso de las tarjetas en supermercados, su uso está limitando la compra de alcohol y tabaco, está habilitada para poder pagar estudios en laboratorios y en grandes cadenas de farmacias.

Comenta que cualquier persona que haya entregado sus documentos y no fue seleccionado, los puede solicitar por escrito.

Comenta que hubo una publicación de la sustitución de personas y se publicó con fecha de 23 de agosto.

Externa que las líneas de operación no prohibían que trabajadores de la Alcaldía pudieran solicitar el acceso al programa siempre y cuando cumplieran con el grado de vulnerabilidad y con la entrega de documentación.

Por otro lado, en cuanto a lo que se señala que hay varios beneficiarios de un mismo domicilio, comenta que no tiene conocimiento de casos en los que haya pasado, pero si fue así lo revisarán.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Le solicita al Director General de Administración, Raúl López Flores, haga uso de la voz, para informar sobre la parte que tiene que ver con las tarjetas.

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Comenta que en cuanto a la contratación de la empresa obedece al artículo 54 fracción II bis de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, el cual establece las mejores condiciones.

Comenta que les permite hacer un estudio de mercado para ver qué empresa tiene las mejores condiciones para llevar a cabo ese programa.

El primer punto es que no costaron un peso para la Alcaldía y el segundo punto es que tienen una bonificación del 1.5 %, es decir, son 300 000 que quedan de bonificación hacia la Alcaldía y en cuanto al bloqueo fue un error del sistema que ocurrió durante el fin de semana.

Comenta que la Dirección de Administración está llevando un monitoreo del sistema sobre la operación de las tarjetas 3 veces al día, en la mañana, en la tarde y en la noche.

Resalta que el día viernes previo al bloqueo ya se llevaba gastado en las tarjetas más del 75% de los recursos, es decir de los 20 millones que fueron dispersados más de 16 millones ya fueron utilizados, por lo que fueron pocos los que sufrieron la situación del bloqueo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Pregunta si en el primer listado solo 5 000 personas entregaron documentos porque en la segunda lista cambian a 1 182 y ellos de donde aparecieron si no entregaron documentos aparecen en el listado ya de beneficiarios del programa.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Comenta que en mesas de trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico y Social se estuvo platicando respecto a la implementación de este programa, de la cual es Secretaria.

Pregunta al Director General de Administración ya que había platicado de qué se podría hacer disposición de efectivo con esas tarjetas, le solicita se aclare cómo fue la entrega de dichas tarjetas.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Le comenta al Director que pudiera publicar una nota aclaratoria para que se pueda modificar la convocatoria y poder reasignar el recurso que está pendiente, le recomienda se haga para se publique en la Gaceta Oficial y se pueda hacer uso del recurso.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.

Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.- Pregunta si la causa del problema que se tuvo en la plataforma va a tener alguna sanción, si ya tienen documentos de la sanción que se va a aplicar.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Administración, Raúl López Flores.

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Comenta que el remanente va a la partida presupuestal de la que salió, comenta que no se puede disponer del contrato para la implementación del remanente.

Comenta que se está haciendo lo pertinente para poder llevar a cabo la sanción correspondiente.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Menciona en cuanto a la pregunta de la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras del primer listado que se publicó, hubo

una sustitución de la gente que estuvo en despensa, para la gente que no entregó su documentación y en una revisión no cumplieron y fueron sustituidos.

Menciona que esto se revisó el 19, 20 y 21 agosto y la sustitución se realizó el 23 de agosto donde se publicó el nuevo listado, pero previo al 23 de agosto, hubo una recepción de documentación que fue el día 22 de agosto en la cual, se convocó a nuevas personas a entrega de documentación y con lo que se cubrieron entre los cinco mil.

Menciona que en cuanto a las preguntas de la Concejal Arantza Sánchez Cué en un principio habían platicado que en dicha tarjeta se podía disponer de efectivo y se podía utilizar en tiendas, pero al final se tomó la decisión, porque también llegaban algunas quejas que el líder político le solicitaba dinero en efectivo, parte del apoyo, entonces al final se tomó la decisión de que no se pudiera hacer disposición de efectivo y fue como se plasmó en el contrato para evitar esas cuestiones que con el efectivo puedan haber algunos temas de corrupción.

Externa que primero fue la entrega de documentación y después de la revisión de la misma, posteriormente se entregaron las tarjetas en fecha 30 y 31 de agosto.

En cuanto a la pregunta del Concejal Armando Jiménez Hernández sobre las 90 tarjetas sobrantes, menciona que hay 2 opciones, una es que se quede como remanente o también se ha revisado con EVALUA la posibilidad de alguna ampliación de la temporalidad, es lo que están revisando. Tener algún tipo de entrega extraordinaria, pero dicen que hay que pasar por la aprobación del Concejo de EVALUA.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay algún comentario adicional.

Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández y después a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Menciona que a manera de plática para la modificación a los lineamientos, este tema no tiene que pasar por EVALUA, solo basta cambiar los tiempos. Esto, a manera de tratar de rescatar ese beneficio para noventa familias, basta con la nota aclaratoria de las indicaciones en donde corrige los lineamientos, menciona que con eso sería suficiente.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que le gustaría que ya les hicieron saber que fueron cincuenta y tres mil solicitudes y una de las inquietudes que observaron fue que a la hora que hacían su inscripción en la plataforma les arrojaba otros registros y desde ahí pareciera que perdía la transparencia de la acción, externa que hay que dar claridad.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Desarrollo Social, Lic. Eduardo Núñez Guzmán para dar respuesta.

Lic. Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Desarrollo Social.- Menciona que sobre la nota aclaratoria harán una revisión jurídica y de proceder si pasa por EVALUA, externa que a lo que comenta la Concejal Mireya; efectivamente estuvieron haciendo pruebas informáticas previas al registro más o menos con 40, 60 personas, pero cuando se implementaron los registros el 10 y 11 de agosto, llegaban cerca de sesenta registros por minuto entonces empezó a surgir ese problema, el que solicitaba su comprobante pero en algunos casos se anotaba el comprobante con un nombre de otra persona, entonces los dejaron con la fecha de informática y les comentaron que el problema era que varios entraban al mismo tiempo, por lo tanto, se dieron el tiempo de revisar ya que mandaban sus nombres porque caían en la duda por la cuestión del comprobante e hicieron la revisión que fueron cerca de 400 casos.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Menciona que tiene mucho interés en aclarar su transparencia y que es un compromiso que no quede ninguna duda. Pide que en la reunión que tendrán lleve toda la información el Director General de Desarrollo Social, tanto de lo que se dijo ahorita en la sesión e incluido la revisión de los procedimientos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Menciona que ha escuchado a vecinos que dicen que cuando llaman al número que tiene la tarjeta para checar si ya tienen saldo o alguna aclaración, les dicen que lo tienen que checar con la Alcaldía.

Solicita que se tenga un número telefónico de la Alcaldía exclusivo para la aclaración de las tarjetas.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Menciona que es el área de Administración quien tiene el manejo y contacto permanente con la empresa para aclarar lo que sea necesario.

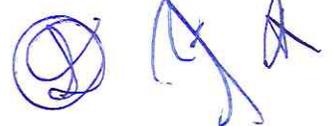
Pide que se dé el número telefónico y que realmente contesten la llamada.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que si realmente habilitan un número telefónico, se coloque en la plataforma de la Alcaldía para que todos los vecinos que tienen esa inquietud puedan resolverla mediante este medio y que realmente si contesten

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 3 del Orden del Día.

3. Para el Director General de Administración. Saber, si ya se cumplieron todas las acciones para la redirección de recursos a la Dirección General de Servicios Urbanos.

a) En caso afirmativo. ¿Qué acciones se realizaron y estatus de las mismas?



b) En caso negativo. Exponer los motivos por los cuales, no se ha llevado a cabo. Promovido por la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Mecona al Director que se vayan al grano. Externa que no se queda agusto con las respuestas dadas en el punto anterior.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones respecto al punto. Cede el uso de la voz al Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Le solicita al Director General de Administración, Raúl López Flores, haga uso de la voz, para dar atención al punto número 3.

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Menciona que en la Sesión anterior se comentó que se iba hacer la redirección de 5 millones de pesos en la atención de las difernetes necesidades que tiene la Dirección General de Servicios Urbanos, externa que en un esfuerzo que ha realizado toda la Alcaldía se han logrado economías en los contratos, y se pudo reorientar 9 millones 321 mil 25 pesos, y ya fueron requisitados en los insumos que requieren para la atencion a la ciudadanía.

Menciona que en 2 semanas ya empizan a recibir parte de esos insumos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Agradece definitivamente la disposición al Sr. Alcalde y pregunta al Director de Administración si ahí también va la compra de las motosierras que son para protección civil, porque ellos tienen un presupuesto diferente o sea que los 9 millones y fracción sean exclusivamente para los materiales de Servicios Urbano, pide que se les dé una copia de lo que llegará al Área de Servicios Urbanos.

Raúl López Flores, Director General de Administración.- Menciona que si vienen incluidas en esta requisicion 10 motosierras para el área de proteccion civil, ya que deben de generar un contrato consolidado, no pueden fraccionar la compra, menciona que de los 9 millones 391 mil que se redirección solo fueron \$200 000 para la compra de las motosierras.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 4 del Orden del Día.

4. Para la Directora General de Obras, respecto al Exhorto votado en la 9na. Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo en octubre 2020. Se solicita presente un informe detallado de las acciones llevadas a cabo, saber: ¿cuál es el estatus del procedimiento? y fecha aproximada de entrada en vigor del mismo. Promovido por la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Menciona que ha tenido acercamiento con la Directora de Obras, la Arquitecta Cynthia Briseño González quien le comentó que se está trabajando sobre ese tema y le gustaría que le dieran un informe de cuándo y exactamente en qué colonias.

Menciona que los Concejales lo solicitaron específicamente para esa franja sísmica. Le solicita la Alcalde que por su conducto instruya a los Directores que se entregue la información como debe de ser.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones respecto a este punto, cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que se suma a esta solicitud dado que en sesiones pasadas se ha solicitado y ha quedado en actas, además de que no llegan los informes detallados que se piden a papel, menciona que si es necesario tener un diagnóstico de dónde se han presentado los socavones, los hundimientos y el tema del bacheo, los invita hacer un recorrido porque hay hoyos que ya llevan los tres años.

Externa que no es ocurrencia del Concejo solicitar el seguimiento y la información.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.

Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.- Externa al Señor Alcalde que como bien lo comenta la Concejal Mireya, en la sesión pasada, muy en específico se dieron puntos donde se tenían socavones y baches, menciona que no sabe si la mezcla asfáltica todavía no llega porque eso fue lo que les dijeron, que estaba en proceso de llegar y aun no se ha arreglado ninguno. Espera que para el 30 de septiembre que es el último día de esta administración queden arreglados estos socavones y baches.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.

Arq. Cynthia Briseño González, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.- Menciona que con respecto al punto cuatro al exhorto de la novena sesión octubre 2020 informa:

En la reunión pasada del Concejo en el mes de agosto del 2021 se llegó al acuerdo de buscar los recursos para llegar a cabo el proyecto del uso del suelo, menciona que en la Dirección General de Obras, hicieron una de estas economías respecto a cada uno de los contratos que se tenían y en promedio tienen igual de un 10 a 15% en reducción de costos de las obras, menciona que de ese recurso que es la economía de 6 millones de pesos para llevar a cabo el estudio de suelo, externa que están en esa etapa del mes pasado al actual.

Menciona que la Alcaldía cuenta con un atlas de riesgo que necesita actualizarse y modificarse y lo están checando con Protección Civil con la parte que ellos tienen de riesgo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Menciona que solamente es una observación en respecto a estas economías en diversos contratos que tiene que ver con obra pública, les llama la atención algo que es delicado que tienen hoy la Alcaldía de Coyoacán, existen muchos socavones obviamente también de una mala obras. Pregunta si están haciendo la supervisión que debería tener cada una de las obras, ya que tal pareciera que no se tiene o no existe esa supervisión porque se observa que en diferentes obras están ejecutando en Coyoacán están rellorando nuevamente con el producto de excavación, menciona que no sabe si sea el término rellenar pero el producto no debería de regresar a esta obra sino hacerse a través de petate compactado con su grado de humedad.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que escucha con atención, externa que el exhorto iba sobre dejar un presupuesto, ya que el Pleno del Concejo voto un monto y como ya se había ocupado, harían el presupuesto para el estudio del suelo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Menciona que con 6 millones de pesos si alcanza para el proyecto de uso de suelo, más no para un atlas de riesgo, insiste en que deben ocuparse para franja sísmica debido a los socavones y baches que se han presentado.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.

Concejal Sergio Israel Barragán Camacho.- Menciona que se queda con la duda nuevamente sobre si hay material, ya que la sesión pasada se le solicitó a la Directora Cynthia Briseño González esos trabajos y se supone que el material estaba por llegar esta semana.

Hace mención sobre una obra que hizo el favor el área de Servicios Urbanos de realizar en Copilco y se ve ahorita la problemática de que no han podido ir a tapar lo que ya se había preparado pues ya estaba concluida la obra.

Externa que estos baches después se vuelven socavones porque los carros siguen pasando y por lo tanto, siguen dañando los tubos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Menciona que es importante para ella, haber recibido de la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano esta información en tiempo y forma y es por eso que pide si es una obra por contratación de empresa o lo realiza la Alcaldía y las estimaciones.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Respecto a lo que menciona el Concejal Armando, externa la supervisión de obras está contemplada en cada uno de los contratos, es normativo.

Menciona que referente a la Concejal Mireya el atlas de riesgo es más complejo porque es de toda la Alcaldía y por la falta de manteniendo que se ha tenido por años.

Menciona que la administración pasada dejo presupuestado para la mezcla asfáltica y que desde el mes pasado han estado recibiendo.

Externa que se han estado atendiendo 4400 metros cúbicos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Menciona que 4400 m³ de mezcla asfáltica se han atendido.

Pregunta si ya sé ingreso el 100% de esas requisiciones o quedará para la siguiente administración material de mezcla asfáltica.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Arq. Cynthia Briseño González para dar respuesta.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Menciona que referente a la mezcla asfáltica es un contrato anual, que no se tiene en almacenamiento por la

composicion de material que se necesita, menciona que la produccion se hace diaria para llevar acabo los trabajos.

Externa que 11 000 litros son los que se han trabajado, pero el contrato va de 8 mil hasta 80 mil litros que se pueden adquirir, por lo tanto, la proxima administracion si contara con esta mezcla para realizar trabajos en obras.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que de manera muy concreta le gustaría saber si va a contar con los informes solicitados desde la sesión pasada.

Por otro lado, le gustaría saber si existe la economía para el mencionado estudio y por último relacionado al tema de la supervisión de obra, cabe resaltar que en uno de los informes que se le dieron verbal acerca de la primera cerrada de Heliotropo le dijeron que ya estaba concluido el tema de excavación, en este sentido, menciona que en el tema de supervisión no sabe quién esté encargado porque a la fecha los vecinos quieren saber quién es el responsable.

Menciona que algo que pidió fue que cuando se iniciará la obra se le informará e hiciera difusión de cuando iniciaban los trabajos e hicieron caso omiso completamente porque es momento de que los vecinos no saben con quién dirigirse.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Le pregunta a la Arq. Si desea contestar o sera por escrito.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Informa a la Concejal Mireya Cruz Levario que le contestaran por escrito.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.

Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.- Menciona que conforme también la gente de trabajo de la comisión que tuvieron el día de ayer, donde se contó con la participación de la Dirección de Servicios Urbanos y de Obras y Desarrollo Urbano cree que es importante para los que escuchan, recalcar la normativa que existe en materia de contratos de obras le ha quedado claro las economías que se han ido generando es simple y hay que ver que la supervisión está normal. Entonces, los trabajos se han hecho y les tocarán hacer las visitas correspondientes pero se están generando economías del diez al quince por ciento en este último pedazo de administración.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pide a los Directores que los informes que se entreguen sean con rapidez, dentro de los 3 días posteriores a la Sesión.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 8 del Orden del Día.

8. Atención a los socavones ubicados en las colonias Prados Coyoacán y Presidentes Ejidales Sección II, ya que son un riesgo para la integridad física de los vecinos y transeúntes de la zona. Promovido por la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Aranta Sánchez Cué.- Menciona que en atención y qué es relacionado al punto que se ha mencionado no quiso bajarlo ya que desde la sexta sesión ordinaria viene pidiendo y al ver que no hay una contestación para atención a esta problemática, por ello solicita la modificación del Orden del Día.

Menciona que habla sobre la colonia Prados de Coyoacán ya que hay 10 socavones de gran magnitud que no han sido atendidos por medio de los COPACOS, les hace llegar un oficio el cual menciona que lo compartirán.

Menciona que el estudio del suelo si se debe realizar ya que no todo es volcánico, hay colonias que calle por calle hay hundimientos, socavones y baches.

Pregunta a la Directora General de Obras si se puede dar la fecha para comenzar con los trabajos ya que tiene tiempo qué sabe de esta situación.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Menciona si hay intervenciones sobre este punto.

Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Agradece que la Concejal Arantza Sánchez Cué no bajara este punto.

Menciona que aquí solo ha mencionado dos colonias pero hay más colonias cómo en el Cerro del Cubilete dónde verdaderamente se hace un socavón.

Lo menciona porque hace un año se le pidió a la persona que estaba como titular que se atendiera y mandó a la cuadrilla y solo fueron tomaron foto y se retiraron.

Menciona qué le dijeron que no les competía a ellos porque tiene una fuga de agua y tardó más de una semana en atenderse ese tema y eso es por la falta de supervisión, es por ello que urge saber si se cuenta con esa economía para el estudio del suelo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Le pregunta la arquitecta si alguno de estos contratos que están en marcha para el re encarpetao compete a esta Colonia Prados Coyoacán.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Menciona que le gustaría que interviniera primero el Ingeniero Ramiro por el tema de socavones.

Ing. Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.-: Menciona que efectivamente tienen en la Alcaldía un gran problema de socavón, la gran mayoría de ellos es ocasionado por fugas de agua y drenaje.

Desgraciadamente se cuenta con una infraestructura muy antigua sobre todo, en áreas de Cafetales, Candelaria, Santa Úrsula, y por lo tanto las tuberías están muy desgastadas, menciona que se está hablando de infraestructura de más de cincuenta años.

Menciona que ellos hacen inicialmente presencia cuando reportan un socavón para detectar si es causado por algún tipo de fuga ya sea de agua potable o drenaje, si se presenta el caso proceden hacer la reparación y una vez terminada ellos informan a la Dirección de Obras para llevar a cabo los trabajos de relleno y bacheo.

Menciona que han atendido más de mil fugas y que hay como dos mil mas, no han solucionado el problema sin embargo, se han atendido en la medida de lo que ha sido posible.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Menciona que para complementar lo que dijo el Ing. Ramiro Herrera Pastelín en el tema de los reportes, la comunicación que hay entre Servicios Urbanos ya que fueron atendidas las fugas y van a realizar el bacheo.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Menciona que referente a lo que se comentó respecto a la identificación gráfica, solicita se haga llegar por escrito qué colonias son las que tienen como prioridad para esta atención y cuándo se va a comenzar con el estudio del suelo.

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Cynthia Briseño González.- Menciona que el estudio sobre el uso del suelo es lo primero que tienen, el tema de los recursos el proceso pasa un adquisición lo lleva el área de administración en esta parte menciona que ya es una solicitud expresa y una orden del Alcalde en darle seguimiento, se podría decir que es a partir de hoy porque

ya se tienen trabajo conjunto y se está llevando a cabo se tendría que checar con la Lic. Lizeth cómo está ese aspecto.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Le pregunta a la Arq. Cynthia Briseño González, Directora General de Obras si puede hacerle llegar por escrito lo que está comentando aquí.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que quiere que se quede grabado y que los vecinos escuchen qué colonias son las que se tienen contempladas porque resulta que en redes sociales hay un Concejal electo que ya está haciendo publicidad de que gracias a él, gracias a un tercero se está haciendo la gestión con la Alcaldía y sale con material impreso de la Alcaldía.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 5 del Orden del Día.

5. Solicitud de revisión y arreglo de luminarias ubicadas en las Colonias CTM Culhuacán Sección V y CTM Culhuacán Sección VIII, ya que por falta de éstas se ha incrementado la inseguridad y los vecinos y transeúntes han sido víctimas de la delincuencia. Promovido por la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Comenta que el día 10 del presente mes el personal de alumbrado público recorrió las calles de CTM V y CTM VIII.

Solicita al Director General de Servicios Urbanos pueda proporcionar un informe de los avances realizados en estos días y agradece los esfuerzos realizados por parte de esa área.

Le pregunta la Arq. si alguno de estos contratos que están en marcha para el re-encarpetado compete a esta Colonia Prados Coyoacán.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que Coyoacán tiene un resago en materia de atención en cuanto a los servicios de luminarias, por lo que menciona que el fin de semana fue secuestrada una niña por falta de alumbrado público.

Solicita se genere una mesa de trabajo con el fin de focalizar donde se encuentran los espacios oscuros y poder colocar luminarias, para evitar estos percances.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que en lo que se refiere a las luminarias normalmente es por falta de cable no de las propias luminarias, externa que más bien se trata de una reparación.

Por ello, solicita se hagan las revisiones a las luminarias y corregir el problema.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Servicios Urbanos. Ing. Ramiro Herrera Pastelín.

Ing. Ramiro Herrera Gastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que en cuanto llegó la Orden del Día para la sesión se dio a la tarea de enviar un operativo especial en las colonias mencionadas el fin de semana sin dejar de atender los demás de la Alcaldía.

Como resultado del operativo fue que se pudo reestablecer o reparar 99 luminarias en CTM V y 126 en CTM VIII con un total de 225 luminarias.

Comenta que se continuará con estos trabajos en diferentes zonas de la Alcaldía y se está contemplando el programa FAIS para la realización de estos ya que ahí se cuenta con los recursos suficientes para toda la Alcaldía.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

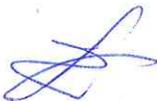
Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Pregunta al Director General de Servicios Urbanos, si cuenta con la información sobre la sesión del mes de enero del presente año en la Comisión que preside, ya que el Dr. Uriel quedó de enviarle la información y nunca llegó, por lo que le comenta que si el cuenta con dicha información se la pueda proporcionar de manera escrita.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Pregunta al Director de Servicios Urbanos si el presupuesto que se tomará del programa FAIS será íntegro para luminarias.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Solicita se le de respuesta sobre la mesa de trabajo para el tema del mapeo de los lugares donde se necesitan las luminarias.



Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Arq. Cynthia Briseño González, Directora General de Obras Y Desarrollo Urbano.

Arq. Cynthia Briseño González, Directora General de Obras Y Desarrollo Urbano.- Comenta que se han realizado mapeos en las zonas derivado de la demanda ciudadana, comenta que ya se cuenta con el mapeo de los folios SUAC y se tiene identificadas las AGEBS para la reparación de las luminarias.

Comenta que en las mesas de trabajo de transición se están dejando los avances con los que se cuenta para que se continúe con los trabajos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 6 del Orden del Día.

6. Revisión del Plan Anual de desazolve en el Pueblo de San Francisco Culhuacán, La Magdalena, Girasoles III, Espartaco, CTM Culhuacán Sección V y CTM Culhuacán Sección IX, ya que cada año por la temporada de lluvias éstas colonias sufren inundaciones y es un riesgo para la integridad física y patrimonial de los vecinos Promovido por la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Solicita al Ing. Ramiro Herrera Pastelín pueda dar un informe de los trabajos realizados de desazolve.

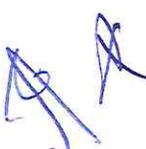
Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Le solicita al Director General de Servicios Urbanos, Ing. Ramiro Herrera Pastelín haga uso de la voz, para dar atención al punto número 6.

Ing. Ramiro Herrera Gastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que en la colonia Girasoles III por medio de contrato con la empresa se desazolvaron 3347 metros lineales de línea secundaria, en la colonia Espartaco 7201 y de CTM IX 2954.

Para poder dar atención a lo marcado en el Orden del Día, también se iniciaron los trabajos en CTM V y San Francisco Culhuacán, por lo que está esperando el reporte de las cuadrillas.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que se solicitó conocer el plan anual de desazolve preventivo, para mitigar los insidentes de inundación y no les fue entregado.



Pregunta cuándo contarán con esa información y solicita se les proporcionen los avances.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que el personal que asistió a la Sesión de la Comisión que preside, no le entregó documentación alguna.

En el Orden del día se señala de manera puntual que lo que se requiere es un informe pormenorizado de las acciones en todas las calles.

Externa que necesita dicho informe para poder cerrar los trabajos de la Comisión.

Se dirige al Ing. Ramiro Herrera Pastelín y le comenta en la sesión anterior de su Comisión acordaron se le enviaría la información sobre el plan anual de desazolve y a la fecha no le ha llegado nada, por lo que le solicita sea proporcionada en 11 tantos para el Concejo.

Solicita se le proporcione la información respecto al contrato de desazolve ya que es importante verificar los trabajos.

Ing. Ramiro Herrera Gastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que hará llegar la información y aclara que el contrato de desazolve fue realizado para líneas secundarias del drenaje, no para la captación pluvial ni domiciliarias, de lo cual también enviará la información.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Mireya Cruz Levario.

Concejala Mireya Cruz Levario.- Pregunta al Ing. Ramiro Herrera Pastelín si se hizo ya la contratación, para qué y para qué no.

Ya que es importante hacer que la ciudadanía tenga conocimiento de lo que se realiza, es por ello que le solicita les haga llegar la información y se los aclare.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejala Armando Jiménez Hernández.

Concejala Armando Jiménez Hernández.- Comenta que es de suma importancia saber los trabajos que tienen que ver con la red secundaria.

Comenta que valdría la pena que por medio de la Dirección General de Administración se vaya a la par con la empresa, para que de esta manera se atienda de manera integral y no es un recurso que

se quedaría desperdiciado y solicitar al Gobierno de la Ciudad que se ataque de manera conjunta y así podría funcionar.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Ing. Ramiro Herrera Gastelín, Director General de Servicios Urbanos.

Ing. Ramiro Herrera Gastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que le faltó aclarar que la empresa realizó el desazolve de la línea secundaria y por parte de la Alcaldía se han enfocado más en estipo de coladeras de las calles y las tomas pluviales; gracias a eso no se han presentado inundaciones.

Externa que en cuanto a la información solicitada por la Concejal Mireya Cruz Levario, será enviada por colonias y calles y con metraje que realizó la empresa.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 7 del Orden del Día.

7. Solicitud de dictamen para la tala de árboles que ponen en riesgo la integridad física de los vecinos y transeúntes en la Colonias Jardines de Coyoacán, Prados de Coyoacán, CTM Culhuacán Sección V, Educación e INFONAVIT Culhuacán Zona 1, CTM Culhuacán Sección VI y Zona XVIII. Promovido por la Concejal Arantza Sánchez Cué.

Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Comenta que ya había solicitado el punto en la 6ª Sesión Ordinaria del Concejo y algunos árboles ya han sido dictaminados.

Externa que en la colonia el Centinela hay una Jacaranda en Av. Álvaro Gálvez y Fuentes número 270, que desde junio del 2012, los vecinos han solicitado de manera continua la tala de dicho árbol y no han tenido respuesta, solicitan sea dictaminado ya que ha causado el levantamiento de banquetas y de la carpeta asfáltica, externa que ya había sido dictaminado anteriormente pero por terceras personas no se realizó la tala aunque ya contaba con el dictamen y es un riesgo para la población que habita en esa colonia ya que en mayor parte son ciudadanos de la tercera edad.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones respecto a este punto.

Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que no les han llegado los avances de cómo se estarían haciendo los trabajos que les habían prometido en la sesión anterior.

Solicita se les haga llegar el informe de hasta dónde van en el tema de los dictámenes y cómo van los avances de los trabajos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cedo el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Aclara que las actividades de tala de árbol las tienen que realizar los ciudadanos si los árboles se encuentran dentro de Unidades Habitacionales, si se encuentran en vía pública le corresponde a la Alcaldía.

Solicita se le informe cuántos dictámenes se han realizado en el universo de los folios CESAC ya que así los vecinos sabrán que hay un procedimiento después de realizado el dictamen.

El procedimiento es solicitar un permiso para el derribo o poda, el cual tiene que cubrir ciertos requisitos; el primero es contar con un podador certificado, segundo pagar el resarcimiento correspondiente en caso de que sea una tala.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Servicios Urbanos, Ing. Ramiro Herrera Pastelín.

Ing. Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que lo que ha mencionado la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras es el procedimiento que se tiene que llevar a cabo.

Comenta que han dado prioridad a los reportes que Protección Civil les ha dado y que son de alto riesgo de posible caída.

Comenta que están en proceso de realizar los dictámenes de los folios que tenían pendientes. Externa que los dictámenes que se habían proporcionado en años anteriores ellos no los dieron como válidos ya que el personal en esos momentos no contaba con la certificación.

Comenta que llevan un avance, el cual es alrededor de 300 dictámenes durante su gestión y se ha coadyuvado en las labores que implican el mantenimiento a los árboles que se encuentran en las escuelas con ligeros clareos, evitando el riesgo para los niños.

Externa que en cuanto a lo comentado por la Concejala Arantza Sánchez Cué, hay muchos árboles que dañan las banquetas y tuberías de agua, comenta que hay que visualizar el problema de raíz.

Comenta que se les proporcionará la información de lo que se ha hecho en el área correspondiente.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Hace mención que el personal de Protección Civil no cuenta con una certificación en cuanto al manejo de motosierras y aun así han estado trabajando.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 9 del Orden del Día.

9. Por medio de los integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO), de la U.T. Prado Churubusco, manifiesto su preocupación por el pozo de extracción que abastece del vital líquido a la Colonia, ya que dicho pozo está llegando a su término de vida (6 a 8 meses), además de que aproximadamente desde hace 1 año, la bomba se ha descompuesto muy seguido. En reuniones posteriores con la Alcaldía se sugirió comenzar con la construcción de un nuevo pozo y los vecinos solicitan la siguiente información:

- a) **Realizar un estudio para ver el lugar idóneo para la construcción.**
- b) **Donación del espacio donde se construirá (dentro de la Colonia).**
- c) **Gestionar ante SACMEX el recurso financiero para dicha construcción. Promovido por la Concejal Arantza Sánchez Cué.**

Cede el uso de la voz a la Concejal Arantza Sánchez Cué para exponer su tema hasta por 3 minutos.

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Comenta que lo único que los vecinos están solicitando es que se les pueda dar información precisa y fechas para la realización de los trabajos.

Por lo antes mencionado solicita al Alcalde se giren las instrucciones para que se realicen los trabajos y/o en su caso se puedan hacer las gestiones pertinentes por medio de su conducto.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay participaciones respecto a este punto.

Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que en esa colonia se suponía que con la construcción del pozo quedaría resuelta la problemática de la colonia.

Externa que dicho pozo fue realizado por el Gobierno de la Ciudad, que es importante saber quiénes realizan estas obras para tener conocimiento de a quien reclamar.

Felicita al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos ya que la petición sobre la creación de la Comisión de Límites Territoriales se realizó en noviembre del 2020 y en febrero se llevó a cabo la creación de la Comisión.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Presidente, C. Rigoberto Ávila Ordóñez, para dar atención a este tema.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Solicita al Ing. Ramiro Herrera Pastelín haga uso de la voz para responder a las opiniones y solicitudes de información de los Concejales.

Ing. Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que este pozo en un momento sufrió un colapso.

Aclara que el costo de los trabajos para estos pozos es a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), y que todo depende del presupuesto que tenga asignado ese organismo.

Externa que se realizaron trabajos de rehabilitación de dicho pozo, los cuales, permitieron que siguiera en operaciones, pero existe la posibilidad de que vuelva a sufrir un daño, comenta que ya tienen contemplado el proyecto para el año próximo de acuerdo a SACMEX, sin embargo, depende de la suficiencia presupuestal.

Externa que se hará la gestión para que dichos trabajos queden requeridos para un futuro.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Mireya Cruz Levario.

Concejala Mireya Cruz Levario.- Solicita que se informen los trabajos que se están realizando en coordinación el Gobierno de la Ciudad y con Sistema de Aguas de la Ciudad.

Comenta que no dieron ningún aviso o algún volante, por lo que pregunta ¿dónde está participación ciudadana?, ya que tienen que buscar informar a la comunidad de que habrá cortes parciales o totales en los tramos Cita: Miguel Ángel de Quevedo, Santa Catarina, Canal Nacional, Culhuacanes y CTM VIII.

Se dirige al Director General de Servicios urbanos y le pregunta ¿en dónde está la información al público?

Le pregunta si en el contrato de pipas hay pipas pequeñas porque a las grandes se les complica el paso hacia los Pueblos y Barrios.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Director General de Servicios Urbanos, Ing. Ramiro Herrera Pastelín.

Ing. Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que no se contemplaron pipas de capacidad pequeña y si se les ha dificultado el acceso a algunas zonas pero se ha compensado con mangueras más largas, comenta que no siempre ha resuelto el problema, sin embargo con el apoyo de algunos vecinos se ha logrado dar atención a la ciudadanía.

Comenta que el contrato de las pipas ha mitigado un poco el tema la escasez de agua.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que espera que se les informe el costo de los contratos de las pipas de agua como de desazolve en un lapso de 3 días.

Le pregunta al Ing. Ramiro Herrera Pastelín como van con el pago a Sistema de Aguas ya que cobra en la Alcaldía y en las viviendas de los ciudadanos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.

Concejal Oswaldo Xavier Muñoz Martínez.- Solicita al Alcalde pueda instruir a la Dirección de Participación Ciudadana coadyuve en las labores informativas propuestas por la Concejal Mireya Cruz Levario y por el Ing. Ramiro Herrera Pastelín.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que, se les pidió que apoyarán con la difusión de unos carteles que traían números telefónicos y los primeros mensajes que le llegan es que no contestan en esos números.

Solicita se les apoye a respetar a la comunidad de Coyoacán y que este tipo de información no la proporcionen.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Se dirige al Alcalde y le externa que es de vital importancia se pueda hacer una difusión amplia de los trabajos que se están realizando en la Alcaldía, con el fin de que la gente esté enterada del porqué de las obras.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da lectura al punto número 10 del Orden del Día.

10. Asuntos Generales.

Cede el uso de la palabra al Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Sugiere que dado que ha sido un poco precipitada la suspensión de la ceremonia para el día 15 de septiembre.

Comenta que lo único que se realizará es una ceremonia cívica de Honores a la Bandera a las 8:00hrs en el asta Bandera del Jardín hidalgo y se establecerán 2 grandes perímetros para evitar que por la noche se sature.

Por lo que solicitó a la Directora Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Paola Aceves Sandoval que pueda dar una explicación sobre el particular. Para dar a conocer que lo que se está realizando.

Sugiere que la entonación del Himno Nacional se realice después de la clausura para que sea el último acto realizado en la Sesión.

Comenta que las preguntas que se tengan se pueden solventar de manera rápida.

Paola Aceves Sandoval, Directora Ejecutiva de Seguridad Ciudadana.- Comenta que lo que se quiso realizar fue una orden de operaciones para que puedan garantizar la seguridad de los visitantes que llegan a la Plaza.

Da lectura al documento presentado en la Sesión, el cual se anexa a la presente Acta.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Pregunta al Concejo si hay preguntas al respecto.

Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Los felicita por el operativo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Mireya Cruz Levario.

Concejala Mireya Cruz Levario.- Agradece la presentación del operativo, sin embargo, menciona que observa algunas cosas.

Pregunta si van a tener venta de alimentos en el costado de Allende, pregunta si se tiene el operativo para la Alameda del Sur y si los Pedregales van a tener este tipo de romería.

Comenta que no vio lonas sobre el tipo de objetos que no se pueden ingresar al primer cuadro y externa que no se puede negar el acceso a un espacio público.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Armando Jiménez Hernández.

Concejal Armando Jiménez Hernández.- Comenta que es la misma pregunta que hizo la Concejal Mireya Cruz Levario sobre si hay algún operativo para la Alameda del Sur, la Zona de Pedregales y Culhuacanes y si el operativo está basado en la concurrencia de 2 500 personas, externa que valdría la pena que se reconsiderara el número y se pudiera intensificar el operativo.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Cede el uso de la voz a la directora Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Paola Aceves Sandoval.

Paola Aceves Sandoval, Directora Ejecutiva de Seguridad Ciudadana.- Comenta que si son 100 elementos, hay que agregar los de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y como saben, la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene sus dos dispositivos que de buena cuenta y obviamente con el recorrido que se hizo el día de ayer, se va a contar con un 60 elementos más para el centro histórico por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en otras plazas, ellos van a montar sus propios dispositivos.

Comenta que en este caso se van a enfocar en el centro histórico, pero eso no quiere decir que las demás plazas van a quedar descubiertas, va haber presencia policial y obviamente no se les puede impedir el ingreso a ninguna de las plazas.

En el caso de las mantas, en mucha de ellas vienen los objetos que no están permitidos para el ingreso a la plaza.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Comenta que el dispositivo que se está montando no es un dispositivo para prohibir el ingreso, lo que se tratará de hacer es desalentar el ingreso a las plazas.

Comenta que en caso de que se llegue a un punto difícil se cerrará todo tipo de acceso antes de llegar al desalojo.

Sobre el funcionamiento de los establecimientos mercantiles va a ser conforme a lo que está establecido en el color del semáforo que es el amarillo.

Comenta que todos los días de lunes a viernes a las ocho de la mañana tienen el gabinete de seguridad donde coincide Policía Auxiliar, Sectorial, Fiscalía, Policía de Investigación, Participación Ciudadana, Gobierno Federal, etc; todas las fuerzas que tienen que ver con la actividad en este caso de seguridad de diversas naturalezas y esto es una cuestión que tiene días que lo han estado

metiendo en la orden del día y en este caso la el orden de las operaciones de las áreas tienen que ver con la con la situación especial del 15 de septiembre y el puesto de mando va a estar al pendiente y obviamente él estará a la cabeza de estas instalaciones.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Solicita que Jurídico haga su trabajo y no permita que los vendedores ambulantes que no se colocarán en el centro de Coyoacán se coloquen en la Alameda del Sur y de ser posible que los ferieros tampoco trabajen.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Menciona que a partir de que el Sr. Presidente les hace saber de qué va a haber un operativo el día de mañana 15 de septiembre, comenta que no ve un tema preventivo en el operativo.

Reitera que solamente les presentaron el tema del Centro de Coyoacán y hay algunas observaciones que cree es necesario tener la información.

Pregunta ¿a partir de a qué hora arranca el operativo?, dos el tema de los apercibimientos si solamente se les hizo la invitación a los establecimientos, restaurantes y principalmente el tema de restringir la venta de bebidas alcohólicas

Solicita saber el horario en que estarán trabajando de forma normal, solicita se les haga saber el protocolo que se llevará a cabo.

Comenta se les pueda proporcionar la respuesta con respecto al operativo ya que no es algo sencillo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Comenta que ya se explicó de manera amplia que es lo que se está desarrollando, estarán al pendiente y harán los ajustes necesarios.

Comenta que a las 10 de la mañana inicia la instalación del dispositivo el día de mañana, estarán con el puesto de mando hasta que consideren que está desahogado absolutamente el tema de la seguridad, el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en cuanto al aforo y los horarios funcionan de acuerdo al horario de semáforo amarillo, se ha estado realizando una serie de trabajos de apercibimiento, de avisos, tanto con los con los establecimientos mercantiles como con la propia ciudadanía del centro.

Sobre las demás áreas lo que yo señaló es que hay una orden de operación cada día y desde hace días, los temas del gabinete de seguridad en la Alcaldía y por supuesto que las áreas van a estar cubiertas por parte de los diversos cuerpos que actúan en Alcaldía.

Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras.- Comenta que escuchó de parte de la Concejal que ya había algo instalado en la Alameda del sur, por lo que pregunta si ¿es real?

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Le comenta a la Concejal Laura Susana Ordóñez Contreras que se revisará.

Comenta que no se cuenta con un dispositivo de romería.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Concejal Alberto Álvarez Palafox.

Concejal Alberto Álvarez Palafox.- Comenta que este el tema atiende a un asunto bastante general en el Pueblo de la Candelaria donde parece ser que la escasez del agua obedece a una manipulación de las válvulas, esto quiere decir que el agua llega muy poca y no alcanza a subir a los tinacos, ya muchos vecinos tienen ese problema.

En el Pueblo de la Candelaria se está organizando para venir y quisiera que se pudiera evitar esta situación, que se pudiera tener algún tipo de solución para que regrese el agua

El segundo asunto es de una palmera que también constituye hoy día un asunto general, una palmera que mide más de 15 metros y ya representa un riesgo latente y han ido bastantes autoridades a verla y a lo que refieren es que está dentro de una casa sin embargo, cree que con el riesgo la Alcaldía tiene que solucionar ya que si la palmera se llega a caer, comenta que constituye un riesgo importantísimo de vida o muerte para mucha gente que vive ahí en esta parte y que también quede tanta desesperados que ya están formalizando una denuncia contra quien resulte responsable por el tema de la desatención a esa palmera.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz al Ing. Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.

Ramiro Herrera Pastelín, Director General de Servicios Urbanos.- Comenta que con la finalidad de salvar guardar el derecho humano a la vida, se estará generando la acción de tala de la palmera, indistintamente que se encuentre en propiedad privada ponderando siempre la integridad de los coyoacanenses.

Comenta que en cuanto a la cuestión sobre el agua, verá el tema con Sistemas de Aguas para saber si existe la manipulación de las válvulas.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejal Mireya Cruz Levario.

Concejal Mireya Cruz Levario.- Comenta que le preocupa el tema de los protocolos para poder dar una respuesta a la ciudadanía.

Externa que tener conocimiento de que actualmente no se cuenta con un titular en la Dirección Ejecutiva de Protección Civil, si es un tema de preocupación.

Solicita saber si el área está bien conducida para poder dar respuesta a cualquier acontecimiento.

Solicita el apoyo de la Alcaldía para poder dar información precisa de los trabajos que se realizan con antelación y no de sorpresa, comenta que es necesario que el área de Participación Ciudadana se dedique a hacer eso.

Agradece al Alcalde la paciencia y tolerancia, externa que todavía quedarán trabajos pendientes y por ello solicita que sea solventada la obra que se realizó en el Mercado Artesanal antes de que termine la administración ya que es un espacio emblemático.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Solicita se le haga llegar la información que se refiere al Mercado Artesanal.

Solicita a la Dirección General de Obras la información sobre las sanciones de las que ya fue objeto la empresa que realizó los trabajos en el Mercado Artesanal, pregunta a la directora si ya se hicieron válidas las cláusulas, por ello, solicita se le haga llegar la información por escrito.

Solicita que le sea liquidado el trabajo a la artista encargada del mural que se encuentra en el Mercado Artesanal.

Concejala Sergio Israel Barragán Camacho.- Comenta que el tema se vio en una sesión anterior y acordaron que la Arq. recibiría a la muralista.

Concejala Laura Susana Ordóñez Contreras.- Se dirige al Concejala Sergio Israel Barragán Camacho y le comenta que si fue recibida pero que le comentaron que el tema no era de su competencia.

Externa que el deportivo Mujica y la Casa de la Cultura Flores Magón no han sido abiertos al público.

Le sugiere al Alcalde instruya a los Directores Generales a proporcionar la información sobre la comisión de Límites Territoriales.

Comenta sobre unos juegos que colocó la Alcaldía hace menos de 5 años y ya los quieren retirar, solicita al Alcalde instruya al director de Jurídico y Gobierno a que haga su trabajo ya que presentó un oficio para retirar unas planchas de concreto a una persona que las colocó en un parque público y no le han hecho caso, por lo que solicita se entregue la información por escrito.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Rosa María Ramírez Meza.

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Comenta que en el Mercado Artesanal hubo un seguro de desempleo, pero no lo pudieron obtener todos los locatarios, comenta que falta la autorización de la Alcaldía para que los demás ciudadanos puedan recibir su apoyo.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la voz a la Concejala Arantza Sánchez Cué.

Concejala Arantza Sánchez Cué.- comenta que solo quiere ser la porta voz de una niña de nombre Renata que solicita libros de texto en braille y esto ha provocado que solo se quede como oyente en sus clases.

Comenta que solo utiliza el espacio ya que sabe que alguno de los presentes puede tener un contacto para poder ayudar a Renata.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Cede el uso de la palabra al Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda, para dar atención a Asuntos Generales.

Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Comenta que toman los asuntos presentados en la sesión y promoverán la respuesta positiva a dichos planteamientos.

Lic. Ricardo Huerta Moreno, Secretario Técnico del Concejo.- Da elctura al punto número 11 del Orden del Día.

11. Clausura.

Informa al Presidente del Concejo que están agotados todos los puntos del Orden del Día, por lo que le cede el uso de la voz, para llevar a cabo la Clausura de la 8ª **Sesión Ordinaria solemne del Ejercicio 2021.**

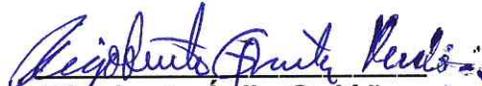
Presidente del Concejo, Alcalde Rigoberto Ávila Ordóñez.- Felicita a todos los Concejales por el esfuerzo realizado durante su gestión y reconoce ante los habitantes de Coyoacán su desempeño y esfuerzo por hacer que este Órgano Colegiado siga velando por el bien de la ciudadanía.

Una vez concluidos todos los puntos del Orden del Día, aprobados por este Órgano Colegiado y no habiendo más temas por tratar, se clausura la Sesión.

Siendo las 17:57 horas, del día martes 14 de septiembre del 2021, se concluye la 8ª Sesión Ordinaria solemne del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán del Ejercicio 2021.



Firman los que en ella intervinieron



Rigoberto Ávila Ordóñez

Presidente del Concejo de la Alcaldía Coyoacán



Mireya Cruz Levario
Concejal



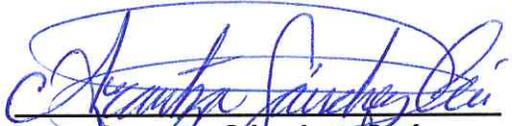
Armando Jiménez Hernández
Concejal



Laura Susana Ordóñez Contreras
Concejal



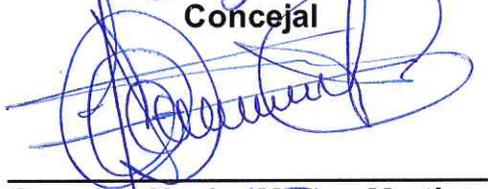
Jorge Calvo Ramírez
Concejal



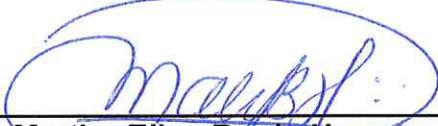
Arantza Sánchez Cué
Concejal



Alberto Álvarez Palafox
Concejal



Oswaldo Xavier Muñoz Martínez
Concejal



Martha Elisa Bucio Huacuz
Concejal



Rosa María Ramírez Meza
Concejal



Sergio Israel Barragán Camacho
Concejal

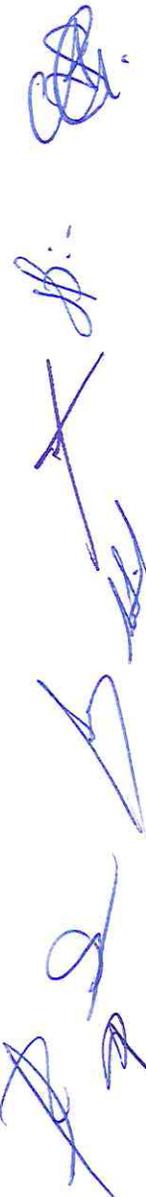
Esta foja es la última perteneciente al Acta de la 8ª Sesión Solemne del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán del Ejercicio 2021.

**Informe de las Acciones Institucionales para el
ejercicio 2021:**

- I. Acción social Apoyo Alimentario en especie
(despensas Coyoacán Segunda Etapa)**

- II. Apoyo Económico Emergente en Pandemia,
Unidos por la Familia 2021**

14 de Septiembre 2021

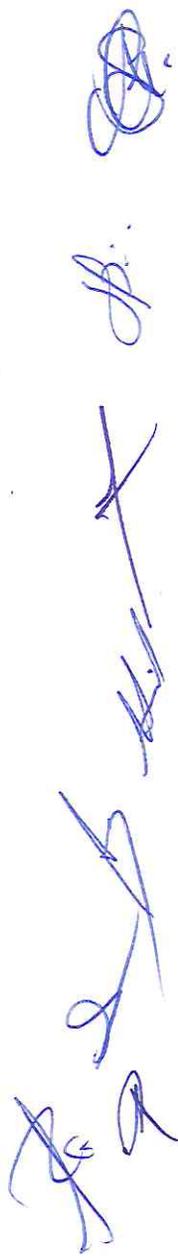
A vertical column of five handwritten signatures in blue ink is located on the right margin of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

Alcaldía Coyoacán
Dirección General de Desarrollo Social

**Informe de las Acciones Institucionales para el ejercicio
2021:**

- I. Acción social Apoyo Alimentario en especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa)
- II. Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021”

14 Septiembre 2021



**II. Apoyo Económico Emergente en Pandemia,
Unidos por la Familia 2021**

[Handwritten signature]
D.P.
[Handwritten signature]

II. Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021”

1. **NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Acción Social “Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021”
2. **TIPO DE ACCIÓN SOCIAL.** De apoyo económico de carácter emergente, a personas con alto riesgo de vulnerabilidad, derivado de la pandemia del virus COVID-19, que no son beneficiarios de otros Programas y/o Acciones Sociales de la Alcaldía de Coyoacán (Apoyo Alimentario en Especie, Despensas Coyoacán, Segunda Etapa), implementados en el ejercicio fiscal 2021.
3. **ENTIDAD RESPONSABLE:** Alcaldía de Coyoacán.
4. **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN:** •Dirección General de Desarrollo Social, responsable del seguimiento, coordinación y supervisión de la Acción Institucional.
5. **UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO-OPERATIVO.**
 - Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional: Responsable de la operación e instrumentación de la Acción Institucional, así como de la integración de expedientes y de la conformación del padrón de las y los beneficiarios.
 - Subdirección de Planes y Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Social: Coadyuvante de la operación e instrumentación de la Acción Institucional.
 - Dirección de Modernización Administrativa: Coadyuvante con la operación informática del registro de las personas interesadas en obtener el beneficio.
 - Dirección General de Administración a través de su Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros: Responsable de tramitar y registrar los movimientos presupuestarios en apego a los artículos 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
 - Dirección de Protección Civil: Acompañamiento y apoyo en la entrega de los apoyos económicos.
 - Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana: Acompañamiento y apoyo en la entrega de los apoyos económicos.
6. **DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, BENEFICIARIA Y/O USUARIAS.**

Población objetivo: Según el Evalúa-CDMX en la Alcaldía de Coyoacán se estima que 60,510 hogares no cuentan con apoyos y presentan mayor riesgo e ingresos bajos.

Población beneficiaria: Hasta un máximo de 5,000 beneficiarios responsables del hogar de la Alcaldía de Coyoacán, que por la pandemia han disminuido o perdido su fuente de ingresos, y que enfrentan un alto riesgo de caer, o ya han caído, en pobreza por ingresos.

7. Esta acción social es emergente y por tanto, no cuenta con condiciones de alcanzar la cobertura universal, por lo que se aplicará un criterio de priorización basado en las condiciones de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria por ingreso.

8. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Objetivo General: Contribuir con la protección del ingreso de las familias de alta vulnerabilidad, derivado de los efectos de la pandemia por el Covid-19.

Objetivos específicos: Propiciar que los hogares en situación de alta vulnerabilidad que padecen los efectos de la pandemia cuenten con un apoyo que contribuya a mitigar la pérdida de ingresos. Garantizar que los hogares más vulnerables cuenten con los recursos para hacer frente a la pandemia.

9. **METAS FÍSICAS:** Otorgar un apoyo económico único de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN) a 5,000 responsables de hogar, lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestal.

10. **PRESUPUESTO:** 8.1. El monto total del presupuesto es de \$ 20, 000,000.00 (veinte millones de pesos 00/MN). El monto unitario por responsable de hogar beneficiario es de \$ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 MN).

11. **TEMPORALIDAD:** La Acción Social "Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021" tendrá la siguiente temporalidad: Fecha de inicio: 01/03/2021. Fecha de término: 31/08/2021.

12. **10. REQUISITOS DE ACCESO:** Los requisitos de acceso de la presente Acción Social serán transparentes, neutrales, apartidistas y congruentes con los objetivos y población beneficiaria, alineándose a los principios generales de la política social de la Ciudad de México.

En todo momento se acatarán las medidas de imparcialidad, equidad y neutralidad que deben observarse en el marco de los procesos electorales.

"En ningún caso la entrega de los apoyos se realizará en eventos públicos masivos".

Las personas interesadas en solicitar el apoyo económico que se otorga a través de esta Acción Social, deberán reunir los siguientes requisitos:

13. Requisitos:

- Tener 18 años cumplidos.
- Ser responsable de hogar que habite en la Alcaldía de Coyoacán, y no recibir beneficios de algún programa y/o la Acción social Apoyo Alimentario en Especie (Despensas Coyoacán, Segunda Etapa).
- Manifestar por escrito la necesidad del apoyo económico (Carta de Solicitud entregado por la unidad administrativa a los beneficiarios).
- Llevar a cabo su registro en el formulario electrónico que se habilitará en el portal oficial de la Alcaldía, mediante el cual se determinará el grado de riesgo de vulnerabilidad social y de pobreza de ingresos.

En la convocatoria se establecerá el mecanismo de inscripción para el cumplimiento de los requisitos, mismo que evitarán el riesgo de contagio de los solicitantes.

14. Documentación

- Copia y originales para cotejo de información:
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional, Licencia de conducir, INAPAM))
- Comprobante de domicilio que acredite que el solicitante habite en la Alcaldía de Coyoacán, no mayor a 6 meses de antigüedad de su expedición (Recibo predial, agua, teléfono o de luz)
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Carta de solicitud con firma autógrafa, proporcionado por la unidad administrativa responsable.
- Documento en el que se ratifique que la información vertida en el formulario previamente llenado de manera electrónica, es verdadera.

Asimismo, una vez que se realice la selección de los beneficiarios, la Alcaldía de Coyoacán establecerá el lugar, la fecha y la hora en que éste deberá presentarse para la entrega de la documentación solicitada.

En el caso de que falte algún documento o no se cumpla con lo solicitado, quedará desechada la solicitud, y en su caso, se procederá a seleccionar a otros beneficiarios según la priorización del cumplimiento de los requisitos.

15. 11. Criterios de elección de la población.

Derivado de que la población beneficiaria es menor a la población objetivo, y dado el carácter de emergencia por la pandemia del Covid-19 y la restricción presupuestal, se establecerá el siguiente criterio de priorización:

Condición de pobreza en el hogar: Hogar por debajo de la línea de pobreza en la dimensión ingreso (de menor a mayor) en el medio urbano, definido por el Evalúa-CDMX, por el Método de Medición Integrada de la Pobreza (\$4,000.00 por persona al mes).

Se priorizarán los hogares que cuenten con las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

- Adultos Mayores
- Personas con enfermedades crónico-degenerativas
- Personas con discapacidad
- Mujeres embarazadas
- Menores de edad en el hogar
- Pérdida de fuente de ingresos
- Etnia
- Otro

Cabe señalar que la presente Acción Social va dirigido para aquellos responsables de hogar que no reciben los beneficios de algún programa social y/o Acción Social (Apoyo Alimentario en Especie, Despensas Coyoacán, Segunda Etapa), implementados por la Alcaldía de Coyoacán en el ejercicio 2021, por tal motivo, esta Acción social no tiene un carácter de focalización territorial, ya que los Programas sociales de la alcaldía fueron elaborados con base en el Índice de Desarrollo Social territorial por lo que atienden a una parte de población que presenta condiciones de pobreza o carencias sociales, además, dada la naturaleza de la acción social, que va dirigida a la población en riesgo de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia, la focalización generaría que los errores de exclusión fueran mayores a los de inclusión de beneficiarios, ya que no existen estudios que abarquen los cambios en los fenómenos de la realidad social que se vive en la actualidad, es decir, más allá de los datos oficiales, el Covid-19 tiene otros efectos en las

estructuras sociales y familiares, por lo que es imprescindible que la Acción social responda a esas otras necesidades o carencias que hacen vulnerable a un hogar. En este sentido, se realizará un estudio basado en la información vertida en el formulario llenado vía electrónica para determinar el grado de riesgo de vulnerabilidad social y de pobreza de ingresos, éste se construye con base en la información que se registra en el formulario, y se clasifica en un orden de priorización según la cantidad de variables que hacen vulnerable el hogar, en un orden descendente, además de ordenar de manera ascendente a los hogares según su ingreso, donde se podrá ubicar al conjunto de hogares con mayores carencias derivado de la pandemia del Covid-19. En caso de que no se defina con claridad al total de los beneficiarios, se considerará un criterio de desempate en función de calcular la pobreza por ingreso del hogar (con datos definidos por el Evalúa-CDMX), únicamente para los casos de empate ordenado de menor a mayor, en este sentido, al continuar el empate, se tomará el criterio de seleccionar a las personas según su etnia, posteriormente, al persistir aún el empate, se ordenará de mayor a menor a las personas empatadas según su edad, con el fin de evitar un criterio no aleatorio. De persistir el empate, se deberá realizar un sorteo para la entrega de los bienes que se otorgarán por medio de la acción social. En el sorteo realizado, deberá estar presente un representante de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México. Este proceso se desarrollará exclusivamente por vías remotas y a distancia.

16. 12. Operación de la Acción.

La incorporación y entrega del apoyo estará sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a esta Acción Social y al número de beneficiarios que concluyan el proceso. Todos los formatos y los trámites son gratuitos.

Las actividades y procedimientos que se realizarán para garantizar la entrega de los apoyos económicos serán las siguientes:

Cumpliendo con las medidas sanitarias que se deben atender debido a la emergencia por las que atraviesa nuestro país y la Ciudad de México, el registro se llevará a cabo mediante el llenado de un formulario electrónico que será publicado en la página oficial de la Alcaldía de Coyoacán <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/>

El acceso al formulario señalado en el punto que antecede, se dará a conocer a través de la convocatoria que se publicará en las plataformas electrónicas oficiales de la Alcaldía de Coyoacán (página oficial y redes sociales), en la que se señalarán las fechas de registro.

Una vez que los solicitantes hayan realizado su registro en el formulario electrónico, se integrará el listado de los mismos y se les notificará a través de las plataformas electrónicas de la Alcaldía (página oficial y redes sociales), el lugar, fecha y hora en que deberán entregar su documentación, la cual será revisada para integrar el padrón de beneficiarios y realizar la entrega de los apoyos.

La entrega de los apoyos económicos de la Acción Social se realizará en las instalaciones de la Alcaldía de Coyoacán, vigilando en todo momento el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de Personal de la Alcaldía de Coyoacán, se publicará el calendario con las fechas y sedes para cada beneficiario, el cual será difundido por las plataformas electrónicas de la Alcaldía (página oficial y redes sociales).

17. DIFUSIÓN.

Se darán a conocer los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los (as) interesados (as) puedan acceder al disfrute de los beneficios de la Acción Social, mediante convocatoria que se hará a través de los siguientes medios:

En las redes sociales oficiales de la Alcaldía.
En el sitio web: <https://www.coyoacan.cdmx.gob.mx/>

18. CRITERIOS DE EXIGIBILIDAD, INCONFORMIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS.

El ciudadano que desee reclamar su inclusión, inconformidad o rendición de cuentas de la Acción Social, lo podrá hacer de la forma siguiente:

Presentar su requerimiento mediante escrito libre en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud de la Alcaldía de Coyoacán y de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional; ubicadas en Av. Pacífico No. 181, Barrio la Concepción, C.P. 04020, Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Los requerimientos sobre la Acción Social los podrá realizar el (la) solicitante, si considera que se le excluye, incumple o contraviene, las disposiciones previstas en la Ley y/o los presentes Lineamientos.

Una vez interpuesto el requerimiento, la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional dará el seguimiento y emitirá respuesta en un plazo no mayor a 10 días naturales.

19. FECHAS IMPORTANTES:

17 DE JUNIO DE 2021: Se publica el Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 620.

16 de JULIO DE 2021: Se publica el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Alimentario en Especie, (Despensas Coyoacán Segunda Etapa), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de mayo de 2021 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 641.

10 de AGOSTO DE 2021: Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social, Apoyo Económico Emergente en Pandemia, Unidos por la Familia 2021 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 658.

10 y 11 AGOSTO DE 2021: Registro en el formulario electrónico que se habilitará en el portal de la alcaldía en www.coyoacan.cdmx.gob.mx. Se recibieron 53,895 registros

13 DE AGOSTO DE 2021: Se publica aviso de seleccionados para la entrega de documentación. 4, 884 registros

16, 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2021: Entrega de documentación en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ubicadas en Av. Pacífico 181, Barrio de la Concepción, CP. 04020, Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández en un horario de 9:00 a 17 hrs.

23 DE AGOSTO DE 2021: Se publica un nuevo listado de seleccionados a entregar documentación en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social. 1033 registros.

24 DE AGOSTO DE 2021: Se publica el aviso con las fechas y horarios para la entrega del apoyo a los solicitantes seleccionados.

29 DE AGOSTO DE 2021: Se publica el Adendum y fe de erratas. 163 registros.

20. OBSERVACIONES: Todos los lineamientos y modificaciones a Esta acción social fueron aprobados por EVALUA quien es la encargada de evaluar la política social en su conjunto, así como a los diferentes programas que la integran, de manera tal que se profundice en el

I. Acción social Apoyo Alimentario en especie.
(Despensas Coyoacán Segunda Etapa)

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'B.' in the middle, and several other signatures below.]

I. **Acción social Apoyo Alimentario en especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa)**

1. **NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Acción social Apoyo Alimentario en especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa)
2. **TIPO DE ACCIÓN SOCIAL:** De apoyo Alimentario en especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa) de carácter emergente a personas vulnerables derivado de la pandemia del virus COVID-19 (SARS-CoV2), entrega única de un paquete con productos de la canasta básica.
3. **ENTIDAD RESPONSABLE:** Alcaldía Coyoacán.
4. **UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN:** Dirección General de Desarrollo Social, responsable del seguimiento, coordinación y supervisión de la Acción Institucional.
5. **UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN:**
Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional: Responsable de la operación e instrumentación de la Acción Institucional, así como de la integración de expedientes y de la conformación del padrón de las y los beneficiarios.
Dirección de Protección Civil: Acompañamiento y apoyo en la entrega de "Despensas Coyoacán Segunda Etapa".
6. **DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, BENEFICIARIA:** Hasta un máximo de 6,011 beneficiarios responsables del hogar de la Alcaldía Coyoacán que los ubica en condiciones de vulnerabilidad social por pérdida o disminución de ingresos a consecuencia de la pandemia, que garantice el apoyo a la alimentación familiar, que se encuentren dentro del rango de edad de los 18 a 59 años, con al menos un hijo o hija menor de edad, y que se encuentre en el rango de pobreza por la dimensión Ingreso. Se otorgará el apoyo a todas las personas que pertenezcan al padrón de beneficiarios del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" para el Ejercicio 2020.
7. **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS:** Atender las necesidades de los responsables de hogar que actualmente se encuentran en condiciones de mayor riesgo de vulnerabilidad, causados por efectos de la pandemia del virus COVID-19 en la Alcaldía de Coyoacán, quienes han resultado mayormente afectados en su economía por la implementación de las acciones extraordinarias para evitar los contagios, siendo que a través de la entrega de Apoyos Alimentarios "Despensas Coyoacán Segunda Etapa", coadyuva a reducir el impacto negativo en la esfera de sus derechos sociales.

Para la entrega del apoyo alimentario en especie, se tomará en cuenta el padrón de beneficiarios del Programa Social "Apoyo a Jefas, Jefes de Familia" implementado por esta Alcaldía en el ejercicio fiscal 2020, toda vez que las condiciones de los beneficiarios de dicho programa social atienden a la población objetivo de la presente acción social, priorizando a los responsables de hogar que se encuentren dentro del rango de edad de los 18 a 59 años, con al menos un hijo o hija menor de edad.

8. **METAS FÍSICAS:** Otorgar una ayuda hasta 6,011 a responsables de hogar de la Alcaldía Coyoacán, mediante la entrega de apoyos alimentarios "Despensas Coyoacán Segunda Etapa" única de apoyo alimentario "Despensas Coyoacán Segunda Etapa" quienes se encuentren en el padrón de beneficiarios del Programa Social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" para el Ejercicio Fiscal 2020, que cumplan los requisitos señalados en el numeral 10.
9. **PRESUPUESTO:** 8.1. El monto total del presupuesto es de hasta \$2, 491,259.00 (Dos millones, cuatrocientos noventa y un mil, doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) El monto unitario por responsable de hogar beneficiario es de un Apoyo Alimentario "Despensas Coyoacán Segunda Etapa", con un valor de \$414.45 precio unitario (cuatrocientos catorce pesos con cuarenta y cinco centavos 45/100 M.N.).

10. **PRODUCTOS:**

No.	Cantidad	Descripción	Detalle del paquete
1	1	Botella de aceite	890 ml
2	1	Bolsa de Arroz	900 grs
3	1	Lata de atún de aceite	140 grs
4	1	Bolsa de Azúcar	500 grs
5	2	Bolsas de café de grano	30 grs
6	1	Caja de cereal de hojuelas de maíz	200 grs
7	1	Lata de chiles jalapeños	220 grs
8	1	Consomé de pollo	8 cubos
9	2	Latas de frijoles refritos	440 grs
10	2	Paquetes de Galletas María	170 grs
11	1	Bolsa de gelatina en polvo	42 grs
12	1	Frasco de mayonesa	190 grs
13	1	Frasco de mermelada	270 grs
14	1	Paquete de pasta para sopa	180 grs
15	1	Pieza de pure de tomate condimentado	150 grs

11. **TEMPORALIDAD:** Fecha de inicio: 25 de mayo de 2021 Fecha de término: 06 de septiembre de 2021

12. **REQUISITOS DE ACCESO.**

Los requisitos de acceso de la presente acción social serán transparentes, neutrales, apartidistas y congruentes con los objetivos y población beneficiaria, alineándose a los

principios generales de la política social de la Ciudad de México, así como con el Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Coyoacán 2018-2021.

La población beneficiaria en la presente acción social "Apoyo Alimentario en Especie (Despensas Coyoacán, Segunda Etapa)" estará conformada por el padrón de beneficiarios del Programa Social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" para el ejercicio fiscal 2020, que aún cumplan con los requisitos señalados en el presente numeral.

Para el caso de los espacios disponibles en la presente acción social, los solicitantes que deseen ser tomados en cuenta como candidatos a nuevo ingreso, podrán registrarse en la lista de solicitantes de acceso al apoyo económico, acudiendo a la oficina de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, ubicada en Av. Pacífico No. 181, Barrio la Concepción, C.P. 04020, Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández, debiendo cumplir los requisitos y presentar los documentos señalados en los apartados 10.1 y 10.2 de los presentes lineamientos de operación de la Acción Social.

La recepción de la solicitud o de la documentación no garantiza la entrega del apoyo alimentario, exclusivamente le permite al solicitante participar en el inicio y procesamiento del trámite. Dicha solicitud estará sujeta a la revisión y valoración de la documentación por parte del personal de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional.

En caso de existir un remante, la Dirección General de Desarrollo Social podrá hacer una excepción para llevar a cabo la entrega de hasta dos apoyos alimentarios, a los solicitantes que hayan reunido todos los requisitos y cuya situación sea de atención prioritaria por el rango de pobreza en el que se encuentra, ya sea bajo o muy bajo.

13. REQUISITOS:

1. Habitar en la Alcaldía de Coyoacán y que sean responsables de hogar.
2. Tener entre 18 y 59 años de edad.
3. Tener por lo menos una hija o hijo menor de 18 años.
4. Manifestar por escrito la necesidad del apoyo económico y que son responsables del hogar (Carta de Solicitud, entregada por la unidad administrativa responsable).

En el supuesto de que por alguna circunstancia (enfermedad, hospitalización o muerte) alguna de las personas que fueron beneficiarias del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" para el Ejercicio 2020, no pueda acudir personalmente a completar en tiempo y forma la solicitud a la presente acción social, algún familiar directo que así lo acredite podrá llevar a cabo la solicitud correspondiente y podrá ser considerado como beneficiario de la presente acción social.

14. DOCUMENTACIÓN:

Copia simple y originales para cotejo de información:

1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional)

2. Comprobante de domicilio que acredite que habiten en la Alcaldía de Coyoacán, del ejercicio fiscal 2021 (Predial, agua, teléfono o recibo de luz).
3. Estudio socioeconómico (realizado por la unidad administrativa a cargo durante la recepción de la documentación).
4. Manifestación por escrito de la necesidad del apoyo económico y de que son responsables del hogar (proporcionado durante la recepción de la documentación por la unidad administrativa responsable)

Cabe señalar que en el estudio socioeconómico se asentarán los datos de los menores de edad que formen parte del hogar.

Para ser beneficiarios de esta acción social se considerará a la totalidad de las personas que durante el ejercicio 2020, fueron beneficiarias del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia", siempre y cuando cumplan en tiempo y forma con los requisitos señalados en este apartado, en caso de no cumplirlos el apoyo de la acción será otorgado a los responsables del hogar que cumplan con los requisitos establecidos.

Con la finalidad de alcanzar las metas establecidas en la acción social, se recibirán solicitudes de personas no beneficiarias del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia", las cuales podrán ser consideradas en el caso de que los beneficiarios del programa social no se presenten en tiempo y forma a la entrega de sus documentos o no cumplan con los requisitos establecidos.

15. **CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LA POBLACIÓN:** Se otorgarán un máximo de un Apoyo Alimentario en Especie "Despensas Coyoacán Segunda Etapa" por cada beneficiario elegido del Programa Social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" para el ejercicio fiscal 2020 de la Alcaldía de Coyoacán y para el caso de aquellos de nuevo ingreso se entregará un apoyo por responsable de hogar.
16. **DIFUSIÓN:** Con el objeto de realizar la mayor difusión, la presente acción social se difundirá a partir de la publicación de los presentes lineamientos de operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el portal web de la Alcaldía Coyoacán en el link <https://coyoacan.cdmx.gob.mx/> y en general en las plataformas electrónicas de la Alcaldía.
17. **CRITERIOS DE EXIGIBILIDAD, INCONFORMIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS:** El ciudadano que desee reclamar su inclusión, inconformidad o rendición de cuentas de la Acción social, lo podrá hacer de la forma siguiente:
Presentar su requerimiento mediante escrito libre en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud de la Alcaldía de Coyoacán; ubicadas en Av. Pacífico No. 181, Barrio la Concepción, C.P. 04020, Centro de Desarrollo Comunitario Ana María Hernández, en un Horario de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión que la motiva, detallando pormenorizadamente los hechos, motivo de la queja, nombre de la o las personas funcionarias responsables de las acciones, las fechas y lugares en que acontecieron y proporcionando datos de contacto para el seguimiento.
Los requerimientos sobre la acción social las podrá realizar el (la) solicitante, si considera que se le excluye, incumple o contraviene, las disposiciones previstas en la Ley y/o los presentes Lineamientos.

Una vez interpuesto el requerimiento, la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, dará el seguimiento y emitirá respuesta en un plazo no mayor a 10 días naturales.

18. FECHAS IMPORTANTES:

- 25 De Mayo de 2021: Publicación del Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo Alimentario en Especie (Despensas Coyoacán Segunda Etapa) en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 603.
- 16 de Julio de 2021: Publicación del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Alimentario en Especie, (Despensas Coyoacán Segunda Etapa), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de mayo de 2021 en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 641.
- 16 de Julio de 2021: Publicación de la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Alimentario en Especie, (Despensas Coyoacán Segunda Etapa), publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de mayo de 2021
- 4 de Agosto de 2021: Publicación del Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social denominada Apoyo Alimentario en Especie Despensas Coyoacán Segunda Etapa.
- 4 de Agosto de 2021: Beneficiarios y beneficiarias del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" 2020 cuya primer letra del primer apellido comiencen de la letra A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L o M.
- 5 de Agosto de 2021: Beneficiarios y beneficiarias del programa social "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" 2020 cuya primer letra del primer apellido comiencen de la letra N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y o Z.
- 6 de Agosto de 2021: Todos los ciudadanos que aspiren a recibir el apoyo de la acción social que no forman parte de padrón de beneficiarios "Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia" 2020.
- 11 de agosto de 2021: Publicación del aviso de seleccionados para ser beneficiarios de la ACCIÓN SOCIAL "APOYO ALIMENTARIO EN ESPECIE (DESPENSAS COYOACÁN SEGUNDA ETAPA)" en la cual, se establecerán los lugares y horarios de entrega del apoyo. La cual se dará a conocer en el portal electrónico de la Alcaldía y redes sociales oficiales.
- 12 y 13 de agosto de 2021: Entrega del apoyo alimentario en especie en los puntos publicados en el aviso de seleccionados para ser beneficiarios de la ACCIÓN SOCIAL "APOYO ALIMENTARIO EN ESPECIE (DESPENSAS COYOACÁN SEGUNDA ETAPA)". Para el caso de las personas seleccionadas que no puedan acudir por el apoyo alimentario en las fechas y lugares establecidos en la convocatoria, podrán autorizar a un tercero para que recoja en su nombre y representación el beneficio de la acción social siempre y cuando presente una carta poder simple debidamente requisitada, acompañada de una copia de la identificación oficial de quien otorga y quien recibe el poder.

- 24 de Agosto de 2021: Nueva fecha de entrega para que beneficiarios que no pudieron acudir por motivos de pandemia recojan el beneficio de la acción social.
- 6 de septiembre de 2021: Publicación del Aviso mediante el cual se da a conocer la Segunda modificación a los Lineamientos de Operación de la Acción Social, Apoyo Alimentario en Especie, Despensas Coyoacán Segunda Etapa, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 25 de mayo de 2021
- 6 de septiembre de 2021: Nueva fecha de Entrega de despensas a personas que no pudieron recibir el apoyo de la acción social en fechas anteriores.

19. **OBSERVACIONES:** Se tenía contemplada la entrega de las despensas en instalaciones de 4 centros de desarrollo comunitario pertenecientes a esta dirección general, sin embargo por motivos como pandemia y logísticos solo se llevo a cabo en 3, los cuales fueron cdc Ajusco, CDC cafetales y CDC Cuauhtémoc.
Todos los lineamientos y modificaciones a Esta acción social fueron aprobados por EVALUA quien es la encargada de evaluar la política social en su conjunto, así como a los diferentes programas que la integran, de manera tal que se profundice en el cumplimiento del principio de transparencia, así como mejorar la atención de los principios de igualdad, equidad de género y social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, participación y efectividad, contenidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con el fin de dar certeza y velar por los principios de transparencia y máxima publicidad de las acciones.

“ACCIÓN PREVENTIVA”

CCIX ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA

JARDÍN HIDALGO

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD

CIUDADANA

INFORMACIÓN

El 15 de septiembre del año en curso, se llevará a cabo la celebración del **ANIVERSARIO DE**

INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON UNA CEREMONIA CÍVICA, en el Jardín Hidalgo

de la Alcaldía Coyoacán, la cual será presidida por el Lic. Rigoberto Ávila Ordoñez, Alcalde en Coyoacán, por lo que se implementará un dispositivo de seguridad y vigilancia, por parte de la

Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, en coordinación con personal del Destacamento

2 del Sector 63 de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, a fin de salvaguardar la integridad

física de los asistentes a dicho evento, esperando contar con un aforo aproximado de 2,500

personas.



MISIÓN Y DECISIÓN:

Salvaguardar la integridad física de los asistentes, así como establecer puntos estratégicos, con presencia Policial manteniendo estrecha relación con los servicios de emergencia, en coordinación con personal de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para evitar concentraciones de personas debido al Plan de Emergencia debido a la Pandemia por COVID-19.

MANDOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nombre	Indicativo	Teléfono
Paola Aceves Sandoval	Troya	55-22-20-13-24
Juan Manuel Suárez Barriga	Hércules	55-41-80-90-30
Gustavo Rosas Lilloa	Aquiles	55-83-55-29-08
Jaime García Antonio	Espartano	55-46-05-03-36

MANDOS RESPONSABLES DEL SECTOR 63 DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CDMX

Nombre	Indicativo	Teléfono
Juan Carlos Romero Riquelme	Alce	55-36-17-99-64
Luis García Rodríguez	Alce Gama	55-48-00-99-37
Héctor Márquez Rodríguez	Alce 2	55-48-72-10-80
Edgar Miguel Anguiano Velázquez	Alce 2-1	55-27-08-88-73

ESTADO DE FUERZA

CONTE	PERSONAL	ESTADO DE FUERZA
0		
1	Comandantes de Destacamento	2
2	Elementos pie a tierra	100
	SUBTOTAL	102
CONTE	PARQUE VEHICULAR	ESTADO DE FUERZA
0		
1	Auto patrullas	15
2	Motocicletas	6
	SUBTOTAL	21

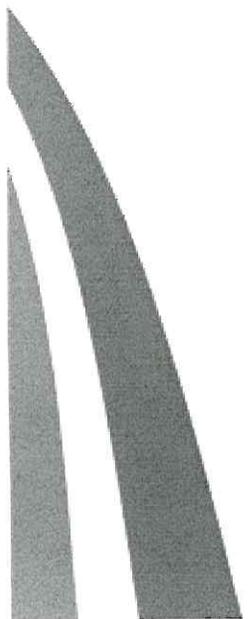
CIERRES A LA CIRCULACIÓN

Y

RUTAS DE EMERGENCIA

(CENTRO DE COYOACÁN)

[Handwritten signatures in blue ink]



CORTES VEHICULARES

INICIO DE OPERACIÓN 10:00 HORAS

NO CALLE 1 CALLE 2 NO CALLE 1 CALLE 2

1	AV. M.A. DE QUEVEDO	CARRILLO PUERTO	14	ABASOLO	XICOTÉNCATL
2	AV. M.A. DE QUEVEDO	CALLEJÓN COLIMA	15	MALITZIN	GÓMEZ FARÍAS
3	AV. M.A. DE QUEVEDO	TRES CRUCES	16	CUAUHTÉMOC	GÓMEZ FARÍAS
4	AV. M.A. DE QUEVEDO	IGNACIO ZARAGOZA	17	MOCTEZUMA	GÓMEZ FARÍAS
5	AV. M.A. DE QUEVEDO	MOCTEZUMA	18	HIDALGO	VALLARTA
6	PINO	AURORA	19	ARTURO IBÁÑEZ	VALLARTA
7	PINO	PRESIDENTE CARRANZA	20	HIGUERA	VALLARTA
8	FRANCISCO SOSA	AYUNTAMIENTO	21	P. CARRANZA	VALLARTA
9	BELISARIO DOMÍNGUEZ	1ª. CDA. DE BELISARIO D.	22	AV. PACIFICO	FERNÁNDEZ LEAL
10	MALITZIN	AV. MÉXICO	23	FERNÁNDEZ LEAL, ALBERTO ZAMORA	AV. M.A. QUEVEDO
11	CENTENARIO	XICOTÉNCATL	24	ESPIRITU SANTO	AV. M.A. QUEVEDO
12	AGUAYO	XICOTÉNCATL	25	SAN FRANCISCO FIGURACO	AV. M.A. QUEVEDO
13	IGNACIO ALLENDE	XICOTÉNCATL	26	CDA. ALBERTO ZAMORA	AV. M.A. QUEVEDO



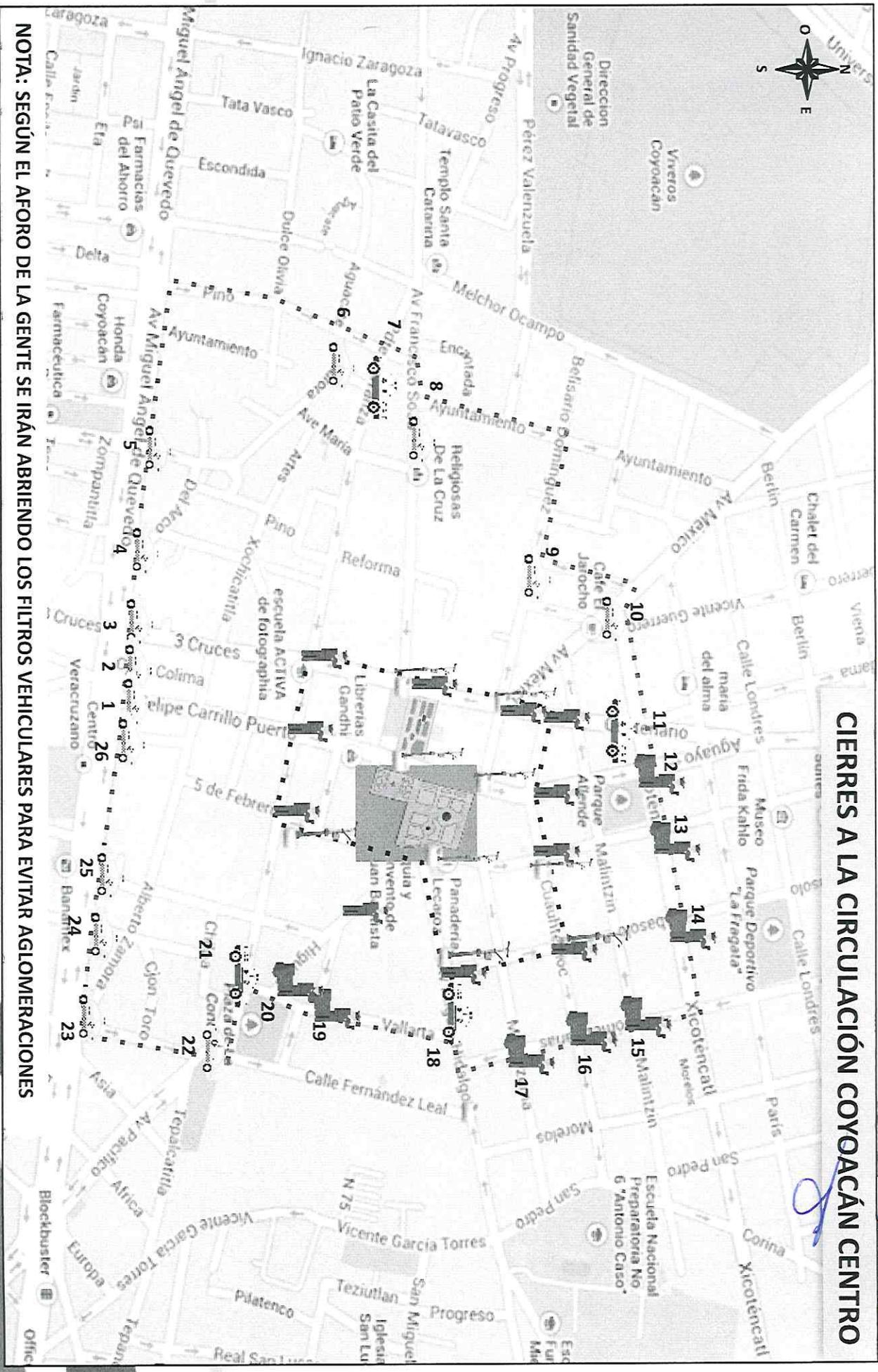
Coyacán



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signatures and stamps]

CIERRES A LA CIRCULACIÓN COYOACÁN CENTRO



NOTA: SEGÚN EL AFORO DE LA GENTE SE IRÁN ABRIENDO LOS FILTROS VEHICULARES PARA EVITAR AGLOMERACIONES



Coyoacán

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FILTRO DE ACCESO PEATONAL

NO.

CALLE 1

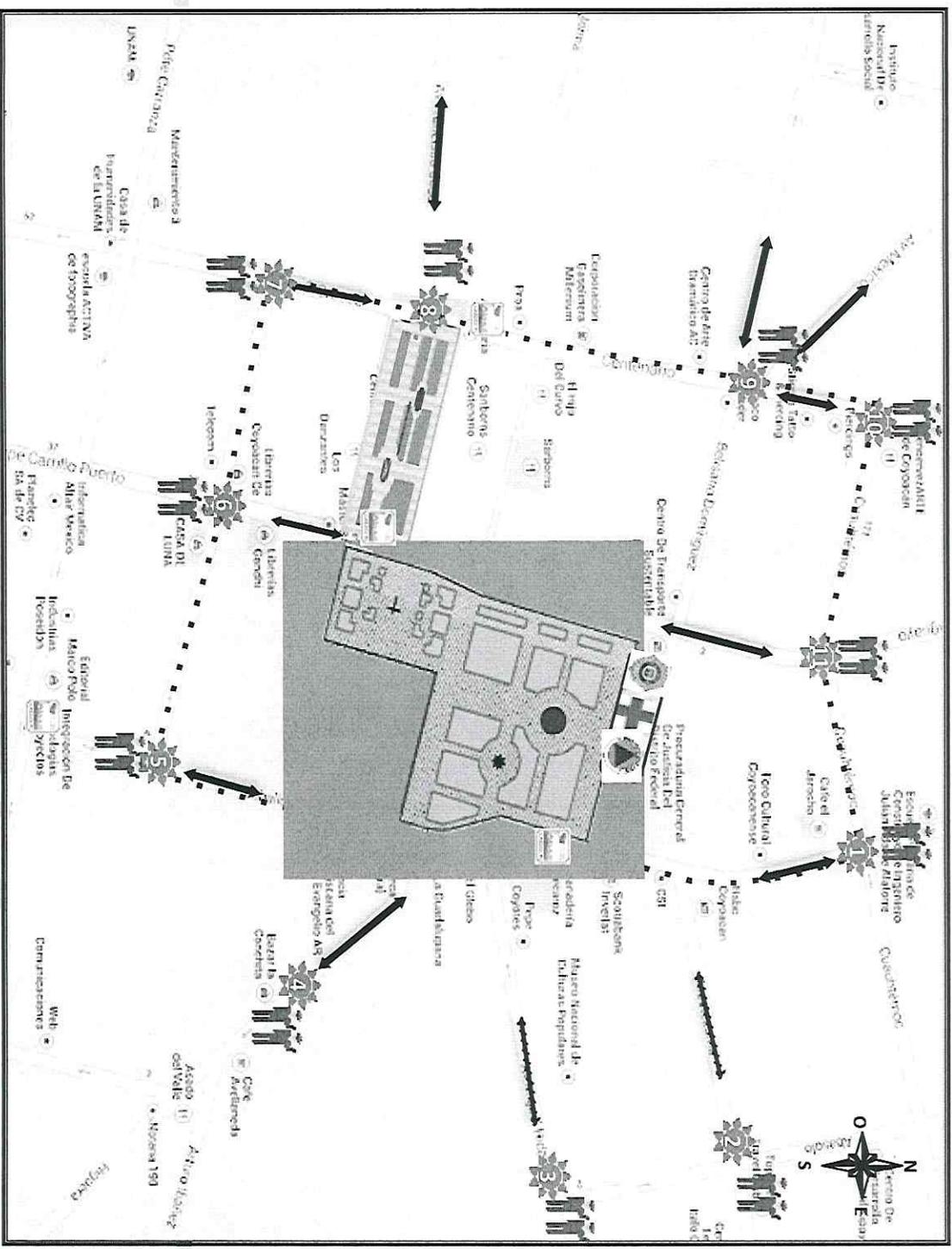
CALLE 2

1	IGNACIO ALLENDE	CUAUHTÉMOC
2	MOCTEZUMA	ABASOLO
3	HIDALGO	ABASOLO
4	IGNACIO ALLENDE	HIGUERA
5	CABALLO CALCO	FRANCISCO ORTEGA
6	FRANCISCO ORTEGA	FELIPE CARRILLO PUERTO
7	FRANCISCO ORTEGA	CENTENARIO
8	FRANCISCO SOSA	CENTENARIO
9	BELISARIO DOMÍNGUEZ	CENTENARIO
10	CENTENARIO	CUAUHTÉMOC
11	CUAUHTÉMOC	AGUAYO



UBICACIÓN DE FILTROS DE REVISIÓN COYOACÁN CENTRO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PUERTO DE MANDO CONFORMADO POR PROTECCIÓN CIVIL Y POLICIA AUXILIAR

+ SERVICIO MEDICO

ESTADO DE FUERZA

ELEMENTO PIE TIERRA P.A.

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PIE TIERRA Y PATRULLAS

22 ELEMENTOS DE LA POLICIA AUXILIAR UBICADOS EN LOS FILTROS UNA CÉLULA DE 2 POR FILTRO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

COYOACÁN



CONSIGNAS EN MATERIA DE SEGURIDAD



1. CORPORAL.- ESTA SE DEFINIRÁ LA REVISIÓN DISCRECIONAL (CUELLO, CINTURA, PANTORRILLAS Y BOLSAS) CON LA INTENCIÓN DE DETECTAR OBJETOS PROHIBIDOS.
2. OBJETOS PERSONALES.- SE DEFINIRÁ COMO LA REVISIÓN DE LA BOLSAS DE MANO Y CAJUELAS DE AUTOMÓVILES.
3. MENORES DE EDAD.- SE DEFINIRÁ COMO LA REVISIÓN PARCIAL Y SUPERFICIAL EN CASO DE QUE PORTEN MALETAS MOCHILAS O BOLSAS.
4. MUJERES.- ESA SE DEFINIRÁ EN LA MISMA FORMA DE SU REVISIÓN DE MANERA GENERAL ESTRICTAMENTE POR PERSONAL FEMENINO.
5. PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.- SE LES PERMITIRÁ DE MANERA DISCRECIONAL LA INTRODUCCIÓN DE PARAGUAS, BASTONES Y ANDADERAS O SILLAS DE RUEDAS, SOBRE LA REVISIÓN CORPORAL Y DE OBJETOS SE REALIZARÁ DE LA MISMA FORMA QUE LAS ANTERIORES.
6. PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- SE DEBERÁ DE ACTUAR CON PRIORIDAD, SIGILO Y PRONTITUD EL ACCESO DE LOS MISMOS, EVITANDO CUALQUIER REVISIÓN DE SU PERSONA Y DE SUS OBJETOS.
7. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL INGRESO DE PERSONAS QUE PORTEN ARMAS U OBJETOS PUNZO CORTANTES, A EXCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA SSC CDMX Y P.A., QUE ESTÉN EN APOYO DEL EVENTO.
8. QUEDA PROHIBIDO EL ACCESO A PERSONAS EN ESTADO ETÍLICO O INTOXICACIÓN QUE PRESENTEN ACTITUD INCONVENIENTE.

NOTA: SE TENDRÁ COMO PRIORIDAD Y ESTAR ATENTOS A LA PROHIBICIÓN EN EL ACCESO DE LOS FILTROS DE MANTAS, PAN CARTAS, CARTELES, AEROSOLES QUE SE PORTEN GRUPOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS QUE NO TENGA UNA RAZÓN DE SER AL EVENTO PATRIO. DE DETECTARSE GRUPOS OPOSITORES AL INTERIOR SE DEBERÁ REPORTAR DE INMEDIATO AL PUESTO DE MANDO O RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ENCARGADO DEL FILTRO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

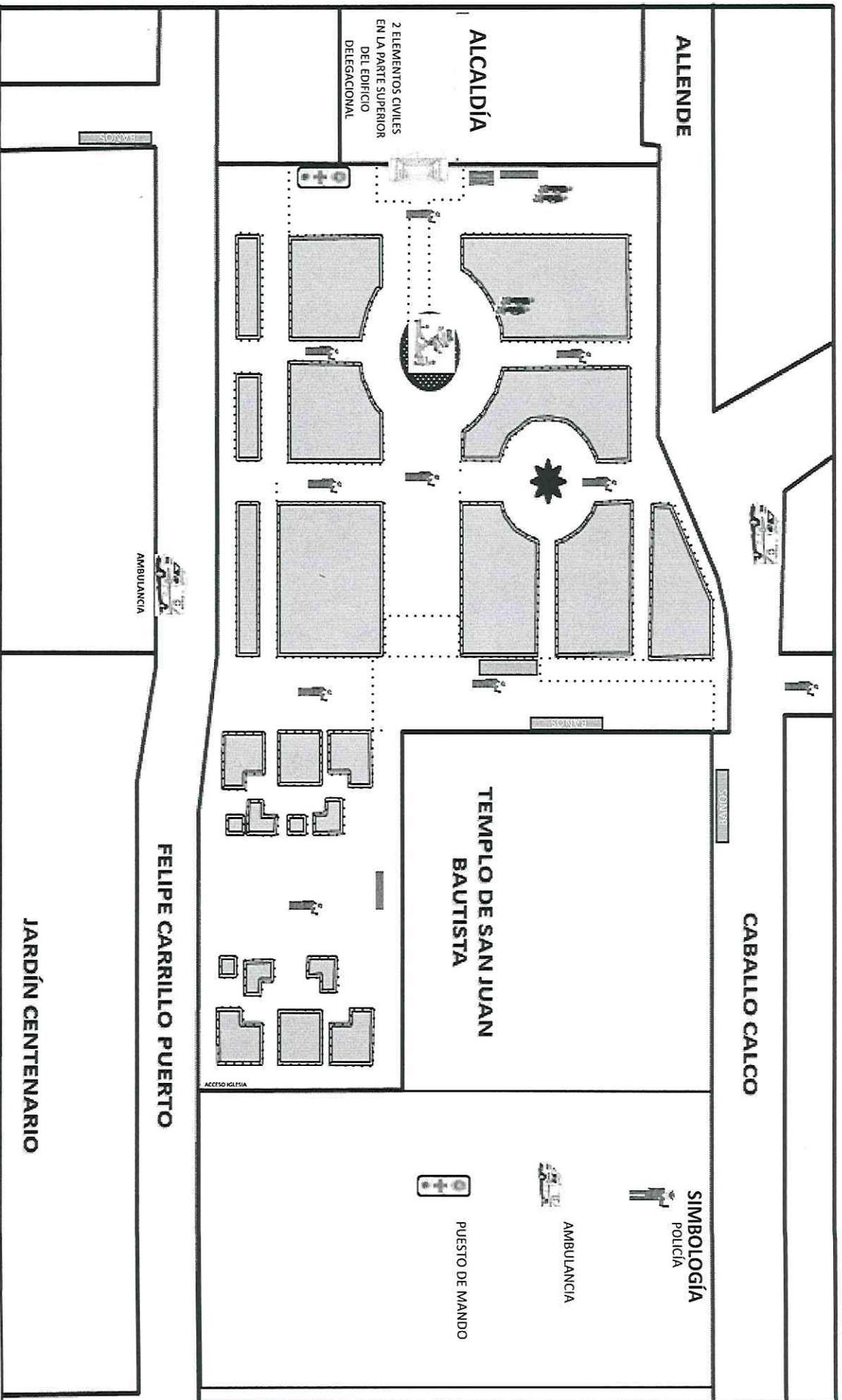
Coyoacán

H. B.

[Handwritten signature]



DISPOSITIVO JARDÍN HIDALGO



COYOACÁN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

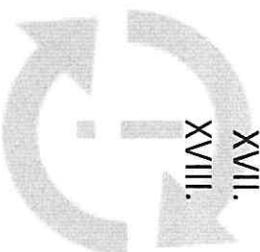


18 CÁMARAS EN LOS ALREDEDORES DEL JARDÍN HIDALGO

ESTANCIA Y DESARROLLO

Por parte de la policía auxiliar se colocaran 6 células de 8 elementos, distribuidas una en el jardín hidalgo y otra en el parque centenario, realizando recorridos continuos pudiendo desplazarse por los filtros para monitoreo de los asistentes.

- I. 6492-Centenario-Malintzin
- II. 6566-Belisario Domínguez-Centenario
- III. 3302-Centenario-Francisco Sosa
- IV. 14483-Venustiano Carranza
- V. 3281-Belisario Domínguez-Felipe Carrillo Puerto
- VI. 3291-Felipe Carrillo Puerto-Jardín Centenario
- VII. 3279-Francisco Ortega-Felipe Carrillo Puerto
- VIII. 1072-Ignacio Allende-Malintzin
- IX. 3283-Ignacio Allende-Cuahuétemoc
- X. 3280-Ignacio Allende-Miguel Hidalgo
- XI. 6583- Venustiano Carranza-Caballo Calco
- XII. 14379-Cuahuétemoc-Abasolo
- XIII. 3325-Miguel Hidalgo-Abasolo
- XIV. 14384-Cuahuétemoc-Gómez Farías
- XV. 14385-Miguel Hidalgo-Gómez Farías
- XVI. 3276-Higuera Vallarta
- XVII. 14340-Plaza la Conchita-Fernández Leal
- XVIII. 6527-Fernández Leal-Miguel Hidalgo



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coahuila



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO